

# La Barra<sup>MR</sup>



LA SENTENCIA  
DE LA CORTE  
QUE LEGALIZA  
EL DERECHO  
AL ABORTO

---

MENSAJE DE  
LA PRESIDENTA  
CLAUDIA E. DE  
BUEN UNNA  
CON MOTIVO  
DE LA SEGUNDA  
ASAMBLEA  
ORDINARIA DE  
LA BMA DEL 14 DE  
OCTUBRE 2021

---

PROGRAMA  
ESPECIAL DE  
CAMBIO CLIMÁTICO  
2021-2024

**Jorge Alfredo Domínguez Martínez**  
PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA 2021

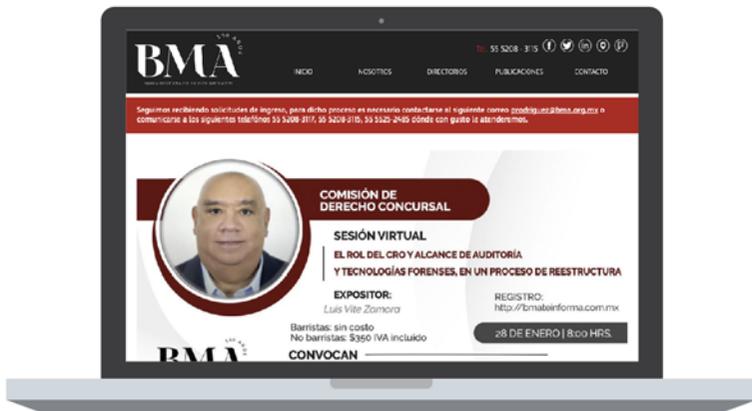
# BMA

100 AÑOS

BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS



- NOTICIAS • CURSOS • ACTIVIDADES • PREMIOS • BOLSA DE TRABAJO • Y MUCHO MÁS



CONSULTA NUESTRAS REDES SOCIALES



NUEVA IMAGEN

www.bma.org.mx

**L**a portada de este ejemplar de nuestra Revista La Barra la dedicamos a nuestro muy distinguido Premio Nacional de Jurisprudencia, el doctor Jorge Alfredo Domínguez Martínez.

Es una tradición de nuestro Colegio el premiar cada año a aquellos profesionistas que se han distinguido por sus servicios a la sociedad mexicana, en los ámbitos de creación, aplicación y divulgación del Derecho; dicha distinción no solo representa un premio para el galardonado, también representa un enaltecimiento de los valores de nuestro Colegio, los cuales se ven representados y enaltecidos en el profesional y ser humano premiado.

La trayectoria del doctor Domínguez Martínez es conocida por muchos, no solo por su labor notarial, sino también por su profundo legado académico, sobre todo en la materia del Derecho Civil. Ha sido profesor de un sin número de profesionistas, pues ha impartido clases en muchas de las universidades y escuelas de derecho, las más importantes de nuestro país, incluida su Alma Mater, la Universidad Nacional Autónoma de México.

No es extraño que en su discurso de recepción del premio, el Doctor Domínguez Martínez haya hecho un especial énfasis en el concepto “Institución”, no solo con referencia a nuestro Colegio, sino también a la familia, y al Derecho Civil como origen de todas las disciplinas jurídicas. Hoy viene bien a nosotros los barristas recordar que uno de nuestros valores es la institucionalidad, que las decisiones de nuestro Colegio se toman por un Consejo Directivo que analiza, sesiona, discute y decide el camino a andar; debemos marcar distancia de la discusión banal y la simplificación dualista, tan común en estos tiempos, que en nada contribuyen a la dignidad e institucionalidad de nuestro Colegio.

Citando al discurso del doctor Domínguez Martínez recordemos que *“...el derecho civil es todo un catálogo de principios fundamentales y elementales para el autogobierno, la autoexigencia y la responsabilidad, que deben traducirse en una convivencia familiar y social armónica y equilibrada”*. Los estatutos de nuestro Colegio son ese catálogo de principios fundamentales y elementales, seguirlos nos llevará a una sana convivencia como barristas.

En este periodo tuvimos otros eventos de gran relieve, como parte de los festejos del Centenario de nuestro Colegio, se celebraron con gran éxito los congresos regionales de Durango y Baja California Sur, muchas felicidades a los organizadores. También se develó la placa de nuestro expresidente el doctor Héctor Herrera Ordóñez, en hora buena.

Nos congratulamos de que nuestro Colegio ha mantenido su vida social y académica, aún ante los tiempos difíciles que ha traído consigo la pandemia; una especial felicitación al Consejo Directivo y a su presidenta Claudia de Buen Unna por todos los logros.

## PORTADA

Jorge Alfredo Domínguez Martínez

PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA 2021



## PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA 2021

29 PALABRAS DEL DR. OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO EN LA ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA 2021

37 PALABRAS DEL DR. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ AL RECIBIR EL PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA 2021

## ARTÍCULOS

6 LA SENTENCIA DE LA CORTE QUE LEGALIZA EL DERECHO AL ABORTO  
Xavier Ginebra Serrabou



11 PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2024  
Héctor Herrera Ordóñez



## Develación de la Fotografía de Héctor Herrera Ordóñez

Dr. Jesús Zamora Pierce



25

## ACTIVIDADES

### ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

15 MENSAJE DE LA PRESIDENTA CLAUDIA E. DE BUEN UNNA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA BMA DEL 14 DE OCTUBRE 2021

## Asamblea de Asociados

Presidenta Claudia E. de Buen Unna



15

### DEVELACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA DE HÉCTOR HERRERA ORDÓNEZ

25 PALABRAS DEL DR. JESÚS ZAMORA PIERCE EN LA DEVELACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA DEL DR. HÉCTOR HERRERA ORDÓNEZ COMO EXPRESIDENTE DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS

## CAPÍTULOS

### CAPÍTULO DURANGO

46 PRIMER CONGRESO REGIONAL DE LA BMA EN DURANGO  
Héctor Herrera Ordóñez

## CULTURA

49 LA CUBERTERÍA A TRAVÉS DEL TIEMPO  
Jorge Sánchez Madrid

## BOLETINES COMISIONES

- 52 IGUALDAD Y GÉNERO  
Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales
- 
- 55 IGUALDAD Y GÉNERO Y DERECHO  
MIGRATORIO  
Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales
- 
- 56 IGUALDAD Y GÉNERO Y DERECHO  
ADMINISTRATIVO  
Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales
- 
- 59 IGUALDAD Y GÉNERO Y DERECHO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales
- 

## 60 OBITUARIO

Premio Nacional  
de Jurisprudencia  
2021

Palabras del Dr.  
Othón Pérez



29

Primer congreso  
regional de  
La BMA en  
Durango

Héctor Herrera Ordóñez



46

Presidenta de La Barra Mexicana  
Colegio de Abogados, A.C.  
Claudia Elena de Buen Unna

Dirección de la Revista  
Julio Carlos Gutiérrez Morales

Comité Editorial  
Mauricio Limón Aguirre  
Margarita Luna Ramos  
Jannine Oliveros Barba  
Juan Bautista Lizárraga Motta  
Luis Enrique Pereda Trejo  
Alfredo Reyes Krafft

Editor  
Jorge Sánchez Madrid

Diseño y Formación  
Mariana de la Garma Galván

Fotógrafo  
Marco Gilberto Gastelum García

Revista de La Barra Mexicana  
Colegio de Abogados, A.C.

Los artículos firmados son responsabilidad  
de los autores y no necesariamente  
reflejan la opinión del Colegio.

[www.bma.org.mx](http://www.bma.org.mx)

# La sentencia de la corte que legaliza el derecho al aborto

“ *Con este criterio unánime del tribunal constitucional, no sólo se invalidan las normas que fueron objeto de discusión, si no se establece un criterio obligatorio para todos los jueces y juezas del país* ”

Por: Xavier Ginebra Serrabou<sup>1</sup>



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## ANTECEDENTES:

1. Por unanimidad de 10 votos se declaró la invalidez de los Artículos 196 y 198, que criminaliza a las mujeres que deciden abortar en Coahuila, lo que marca un precedente para otras discusiones que tenga la SCJN en casos de otras entidades, dejando claro que la Corte señala que no debe invalidar los derechos de las mujeres en aras de una supuesta protección de un producto de la concepción.

La Acción de Inconstitucionalidad es un recurso legal que se tramita en forma exclusiva ante la SCJN por medio del cual se denuncia la posible contradicción entre la Constitución y alguna norma o disposición como leyes, reglamentos o decretos, para dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales. Estas acciones pueden ser promovidas por el 33% de legisladores que hayan emitido la ley que se impugna, o instituciones como

<sup>1</sup> Maestro y Doctor en Derecho. Bachillerato en Filosofía. Profesor Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana. Investigador Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores. Profesor universitario en Filosofía del Derecho y Derechos Humanos. Autor de numerosas publicaciones.

la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República.

Una de las discusiones analizadas esta jornada en el Pleno de la Suprema Corte **fue la Acción de inconstitucionalidad 148/2017**, la cual fue promovida por la entonces Procuraduría General de la República (PGR) —actualmente Fiscalía General de la República— el 27 de noviembre de 2017, que señala como inconstitucional al Artículo 196 del Código Penal de Coahuila debido a que atenta contra los derechos de autonomía y de libertad reproductiva de las mujeres al impedir el aborto en las primeras etapa de gestación.

## 2. LA SENTENCIA DE LA CORTE Y LA REACCIÓN DE LOS MINISTROS:

El proyecto del ministro Luis María Aguilar Morales dio el visto bueno a los planteamientos de la PGR, por lo que la SCJN procedió este martes a determinar si era constitucional que se sancione con pena de prisión a las mujeres que deciden voluntariamente interrumpir su embarazo, así como a las personas que con consentimiento de la mujer ejecuten el aborto, como señala el Artículo 196.

“Este proyecto gira alrededor de los derechos que tienen todas las mujeres y personas gestantes para decidir sobre la maternidad y su cuerpo, donde nunca deberán ser juzgadas o criminalizadas por su decisión», expuso el Ministro Luis María Aguilar en la sesión del lunes.

Por ello, el proyecto del ministro destaca el reconocimiento de diversos derechos y libertades que tienen las mujeres:

- **El derecho a decidir.** Se reconoce que las mujeres gozan del derecho de autodeterminación reproductiva que está vinculado a la dignidad humana.

De acuerdo con el Artículo 1 de la Constitución mexicana, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad

y progresividad, y según el Artículo 4 toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

- **Reconoce la maternidad como aspecto voluntario.** La maternidad debe ser una decisión propia, individual y voluntaria. Debe entenderse a la mujer como un ser independiente y autónomo que cuenta con derechos —como el de disfrutar de su sexualidad— y no como un instrumento de procreación, por lo que la maternidad no debe verse como un destino sino que es una decisión voluntaria.

Ante ello, el proyecto contempla que deben eliminarse las barreras que inhiben o anulan el derecho a decidir, como la penalización del aborto, lo que se traduce en la vulneración de otros derechos como la dignidad y libre desarrollo, y refuerza estereotipos de género. Además, menciona que el Estado no puede involucrar corrientes morales o religiosas.

La ministra Margarita Ríos Farjat argumentó a favor de esta decisión que en este asunto están en juego los derechos humanos, pues el acceso libre y seguro a la

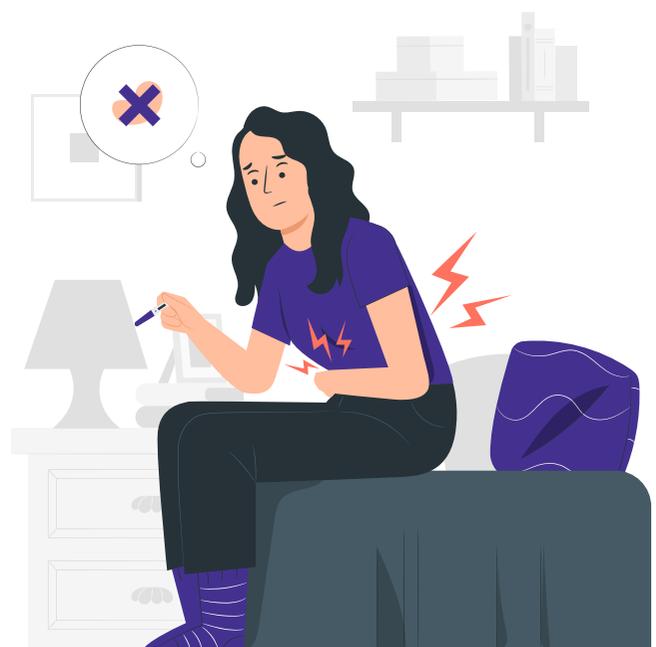


Ilustración: [www.freepik.es](http://www.freepik.es).

interrupción voluntaria del embarazo no está prohibido en la Constitución, por lo que se debe evitar la intrusión del Derecho Penal en este tema.

Para fundamentar su voto, Ríos añadió que se estima que cada año se realizan entre 350 mil un millón de abortos, de los cuales una tercera parte presentan complicaciones, debido a la dificultad que enfrentan las mujeres para acceder a una atención médica con todas las condiciones sanitarias necesarias.

“Este es un tema de Salud Pública que debe garantizar el Estado”, finalizó diciendo la ministra.

Por su parte, el ministro Fernando Franco González Salas afirmó que la Constitución protege al aborto en cuatro hipótesis: durante el inicio de la gestación, si el producto es inviable, si está en riesgo la salud de la mujer y si el embarazo ocurrió en contra de su voluntad.

Por ello se sumó a la posición que pidió incluir en la declaración de invalidez al artículo 195 del Código Penal de Coahuila, que prevalecía en el proyecto original propuesto por el ministro Luis María Aguilar Morales.

### 3. POSICIÓN DE ZALDÍVAR

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de declarar inconstitucional el castigo penal contra las mujeres que aborten establece un criterio obligatorio para todo el país, al haber sido aprobado por unanimidad.

Así lo explicó el ministro presidente, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, al hablar antes de levantar la sesión: “Con este criterio unánime del tribunal constitucional, no sólo se invalidan las normas que fueron objeto de discusión, si no se establece un criterio obligatorio para todos los jueces y juezas del país”.

Con la ausencia del ministro Mario Pardo Rebolledo, el voto de los 10 ministros presentes permite que la decisión

de la SCJN se constituya en jurisprudencia, por lo que casos similares, pendientes de resolución en cualquier juzgado y tribunal del país, deberán fallarse en el mismo sentido, es decir, que no procede encarcelar a ninguna mujer que haya abortado.

Estos castigos son inválidos constitucionalmente, a partir de la decisión de la SCJN, según explicó Zaldívar: “A partir de ahora no se podrá, sin violar el criterio de la Corte y la Constitución, procesar a mujer alguna que aborte, en los supuestos que ha considerado válido este tribunal constitucional.

### 4. CRÍTICA A LA SENTENCIA DE LA CORTE:

Como señala Jorge Adame,<sup>2</sup> a quien seguimos, “nótese la ambigüedad del derecho “a decidir”, sin especificar qué es lo que se decide, como si toda decisión fuera lícita. El que roba, el que defrauda o el que asesina, y lo mismo el que colabora, el que ayuda, o el que es solidario, todos deciden. No es lo mismo decidir robar que decidir colaborar, decidir matar que decidir ayudar. Es cierto que la responsabilidad por los propios actos se funda en la libertad de decidir o autodeterminación. Y también es cierto que toda persona debe decidir sus actos con libertad y no ser forzada a actuar en contra de su conciencia. Pero la justicia o injusticia de los actos no está en la libertad de la decisión sino en el contenido y finalidad del acto que se quiere ejecutar. El que libremente decide robar y roba, no ejerce un supuesto derecho a decidir, sino que injustamente se apodera de un bien ajeno. El que decide matar y mata tampoco ejerce su derecho a decidir, sino que priva injustamente de la vida a otro ser humano.

En estos casos, el Derecho Penal, suponiendo que el acto de robar o matar se realizó a partir de una decisión libre y se ejecutó voluntariamente, impone una pena al que robó o al que mató, junto con el deber de reparar o indemnizar el daño, en la medida que esto sea posible. ¿Acaso se puede afirmar que es inconstitucional, o injusto,

<sup>2</sup> file:///C:/Users/Windows10/Downloads/LAS%20DECISIONES%20DE%20LA%20SUPREMA%20CORTE%20DE%20JUSTICIA%20ACERCA%20DEL%20ABORTO stamped.pdf Fecha de consulta: 31/X/2021

“criminalizar” el robo o el homicidio porque proceden de una decisión libre o porque son expresión del “derecho a decidir”? Evidentemente que no. Si se quiere analizar acerca de la justicia o injusticia del aborto, el análisis no puede limitarse, como desgraciadamente parece haberlo hecho la Corte, a verificar si el aborto se decide libremente o no. Desde esa perspectiva limitada, el aborto que se decide libremente por la mujer sería justo, y aquél que se impone en contra de su voluntad sería injusto.

Pero lo mismo cabría afirmar si se juzgara con esa visión estrecha del robo, del homicidio, del fraude: si proceden de una decisión libre son justos, si fueron coaccionados, serían injustos. El análisis debe profundizarse, y la Corte debió hacerlo, para averiguar, primero, en qué consiste el aborto, y luego juzgar acerca de su justicia o injusticia en relación con los derechos de todas las personas y de la sociedad.

El aborto voluntario es causar la muerte de un embrión humano alojado en el vientre de la mujer. La cuestión por juzgar es si es justo o no matar un embrión y extraerlo del vientre de la mujer. Esa es la cuestión que debían abordar los jueces constitucionales, y que no parece que lo hicieran. La razón que se da para fundamentar la decisión se expresa en el segundo párrafo del comunicado de prensa, con estas palabras: “La Suprema Corte entendió que el producto de la gestación merece una protección que incrementa en el tiempo, a medida que avanza el embarazo. Sin embargo, precisó que esa protección no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la libertad reproductiva” Por lo tanto, declaró que es inconstitucional “criminalizar de manera absoluta la interrupción del embarazo”. Según eso, el embrión merece una protección jurídica limitada, subordinada a la “libertad reproductiva” de la mujer. ¿Qué significa tal libertad? No hay ningún artículo de la constitución ni de los tratados de derechos humanos que se refieran expresamente a tal libertad. De modo que no es un derecho reconocido por la constitución mexicana. Algo que podría parecerse a esa. En vez de producto de la gestación, debe decirse “producto de la concepción”, ya que el embrión se forma por la unión de las células germinales masculina y femenina, y no por el hecho de que la mujer gestante lo lleve en su vientre.”

Las tres decisiones que tomó el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de México son resultado de otras tres acciones de inconstitucionalidad. La primera decisión se refirió a una acción de inconstitucionalidad (148/2017) en contra de los artículos 195, 196 y 224-II del Código Penal de Coahuila, publicados en octubre de 2017, por los cuales se establecía una pena en contra de la mujer que voluntariamente abortara y contra el médico que practicara el aborto. La decisión de la Corte debería limitarse a declarar la invalidez de esos artículos de ese código y nada más, pero el Pleno parece haber entendido que su decisión debe generalizarse, como si fuera un precepto establecido en la constitución, y por eso dice el comunicado de prensa: “por lo tanto, estableció el Pleno, criminalizar de manera absoluta la interrupción del embarazo es inconstitucional”.

Debe tenerse en cuenta que la sentencia de la Corte se 18 refiere únicamente al caso juzgado, es decir, a los artículos del código penal de Coahuila, y esa sentencia no puede generalizarse como si hubiera juzgado todos los códigos penales de la República. Lo que puede ser generalizado como jurisprudencia obligatoria son las interpretaciones que la Corte haga de preceptos constitucionales, y en este juicio no hay, aparentemente, ninguna interpretación de algún precepto constitucional. La acción de inconstitucionalidad fue iniciada por el Procurador General de la República del gobierno anterior, y continuado por el Fiscal General del nuevo gobierno, lo cual demuestra que, en la política sobre el aborto, hay continuidad entre el gobierno de Peña Nieto y el de López Obrador. La decisión que niega que el embrión humano tenga derechos por sí mismo y que sea una persona fue resultado de la acción de inconstitucionalidad 106/2018 y 107/2018 promovidas por diputados del congreso de Sinaloa y la Comisión Nacional de Derechos humanos del nuevo gobierno.

Como señala Jorge Adame, la acción fue dirigida contra la reforma de la constitución de Sinaloa, publicada el 26 de octubre de 2018, que estableció que el derecho a la vida se protegía “desde el momento en que un individuo es concebido”. La decisión del Pleno, que no se informa cuántos ministros la aprobaron, fue



Ilustración: [www.freepik.es](http://www.freepik.es).

invalidar esa porción de la constitución de Sinaloa, pero nuevamente, se pretende generalizar la decisión, por lo que el comunicado de prensa informa que: “El pleno consideró que las entidades federativas carecen de competencia para definir el origen de la vida humana, el concepto de persona y la titularidad de los derechos humanos”. Nuevamente se pretende crear, abusivamente, una norma constitucional nueva. La decisión de la Corte únicamente invalida, sin ningún fundamento, el precepto de la constitución de Sinaloa. A la fecha, de las 32 constituciones locales, hay 21, sin considerar la de Sinaloa, que protegen la vida del embrión desde la concepción y que siguen en vigor. El hecho de que la acción fuera 19 promovida por la actual Comisión Nacional de Derechos Humanos demuestra que el gobierno actual quiere fomentar el aborto, e impedir que las constituciones locales obstaculicen su difusión. La tercera decisión llevó tres sesiones del Pleno y, además de declarar inconstitucional el artículo en cuestión de la Ley de salud, la Corte se arroga la facultad de exhortar al Congreso para que legisle respetando los criterios que ella misma fije. Mientras el congreso no legisle al respecto, la objeción de conciencia para negarse a practicar el

aborto sigue siendo un recurso efectivo. La decisión fue el resultado de otra acción de inconstitucionalidad (54/2018) promovida por la actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La insistencia de facilitar el aborto, a pesar de los graves problemas económicos, sociales y de salud que actualmente aquejan a México es inexplicable. Pero hay factores externos que ayudan a entender de donde proviene ese interés.<sup>3</sup>

## 5. CONCLUSIONES:

Tres días después de la última decisión de la Corte mexicana, el 24 de septiembre, la Cámara de representantes del Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la Women's Health Protection Act (H.R. 3755), que es una iniciativa de ley que pretende ampliar la posibilidad de abortar en toda la nación americana, casi que en cualquier momento del embarazo (como fue la intención de la primera decisión de la Corte), eliminar las restricciones que los Estados han puesto a esa práctica (al igual que la segunda decisión de la Corte mexicana) restringir las posibilidades para que los médicos se nieguen a practicarlo (lo mismo que pretende la tercera decisión del tribunal mexicano). La iniciativa fue aprobada por 218 votos contra 211, gracias a que todos los diputados demócratas la aprobaron, excepto uno. Ahora tendrá que ser votada en el Senado. En ambos países se pretende promover el aborto, con los mismos medios, aunque a través de diversos mecanismos. La política favorable al aborto no es exclusiva de México, ni de Estados Unidos; se está promoviendo en todo el mundo occidental, es decir en Europa, América y Oceanía, y también en algunos países de Oriente, como China y la India, como un medio extremo, verdaderamente criminal, para reducir el número de habitantes, con lo cual se piensa que mejoraría la vida de toda la humanidad. Es un signo de desesperación, que pretende mejorar la vida dando muerte a muchos y haciendo pensar, a los que no reflexionan, que la injusticia de dar muerte a un ser humano es un acto justo, puesto que lo protege el Gran Estado, del que se piensa ingenuamente que lo sabe todo y lo puede todo, como concluye Adame. ●

<sup>3</sup> Idem.

# Programa especial de cambio climático 2021-2024



“ *Resulta sorprendente que el Ejecutivo Federal en México siga promoviendo disposiciones jurídicas que contravienen: (i) el tránsito hacia una economía menos intensiva en carbono; (ii) la reducción de emisiones de GEI; y, (iii) las disposiciones ambientales de la transición energética expresamente establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* ”

Por: Héctor Herrera Ordóñez

**E**l 8 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *DECRETO por el que se aprueba el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024*, que entró en vigor al día siguiente de dicha publicación y, que es obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En esa misma fecha se publicó en el citado Diario el *PROGRAMA Especial de Cambio Climático 2021-2024*, (en lo sucesivo “PECC-2021-2024”) elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”), con la participación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (“CICC”).

El PECC-2021-2024 tiene los siguientes 4 Objetivos Prioritarios:

**1.** Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas y su biodiversidad, así como de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica mediante el impulso y fortalecimiento de los procesos de adaptación y el aumento de la resiliencia.

**2.** Reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero a fin de generar un desarrollo con bienestar social, bajo en carbono y que proteja la capa de ozono, basado en el mejor conocimiento científico disponible.



**3.** Impulsar acciones y políticas sinérgicas entre mitigación y adaptación, que atiendan la crisis climática, priorizando la generación de beneficios ambientales, sociales y económicos.

**4.** Fortalecer los mecanismos de coordinación, financiamiento y medios de implementación entre órdenes de gobierno para la instrumentación de la política de cambio climático, priorizando la creación de capacidades e inclusión de los distintos sectores de la sociedad, con enfoque de derechos humanos.

Ilustración: [www.freepik.es](http://www.freepik.es).

También incluye 24 Estrategias y 169 acciones puntuales. Dicho programa indica que abona al cumplimiento de las *Contribuciones Determinadas a nivel Nacional* (“NDC” por sus siglas en inglés), teniendo como finalidad el tránsito hacia una economía menos intensiva en carbono, reduciendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”) a un nivel para no aumentar la temperatura del planeta por encima de los 2°C, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los objetivos globales del Acuerdo de París. Lamentablemente, las políticas públicas en México a este respecto no corresponden a dicha finalidad.

Efectivamente, el Ejecutivo Federal ha promovido diversas disposiciones jurídicas, cuyo común denominador es que violentan el Estado de Derecho, particularmente en lo relativo al derecho humano al medio ambiente y al desarrollo sustentable, muy en especial en lo relativo a la emisión de GEI, que son los principales causantes del cambio climático. Dichas disposiciones promueven el uso de combustibles fósiles, desalentando el uso de combustibles y tecnologías más limpias, violando con ello importantes disposiciones constitucionales en la materia ambiental de la transición energética, así como instrumentos internacionales en los que México es parte, tales como la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*,<sup>1</sup> el *Acuerdo de París*,<sup>2</sup> el *Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá*, también conocido por sus siglas en español como “TEMEC”,<sup>3</sup> el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, también conocido como “Acuerdo de Escazú”,<sup>4</sup> entre otros. A manera de ejemplo citamos algunas de

esas disposiciones promovidas por el Ejecutivo Federal:

1. El *Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID 19)*, publicado el pasado 29 de abril de 2020 por el Centro Nacional de Control de Energía.
2. El *Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional publicado por la Secretaría de Energía*, publicado el 15 de mayo de 2020 en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación.
3. El *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2021.
4. El *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos*, publicado el 4 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.
5. El *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional*, en lo sucesivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2021.

<sup>1</sup> DECRETO de promulgación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993.

<sup>2</sup> DECRETO Promulgatorio del Acuerdo de París, hecho en París el doce de diciembre de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016.

<sup>3</sup> DECRETO Promulgatorio del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en Buenos Aires, el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2020.

<sup>4</sup> DECRETO Promulgatorio del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el cuatro de marzo de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.

De las emisiones globales de gases de efecto invernadero por consumo de combustibles fósiles, en 2015 la gran mayoría (74% del total) proviene del sector de energía, seguido muy de lejos por la agricultura (13%) y los procesos industriales (8%)<sup>5</sup>.

En el caso de México, entre 1990 y 2015 las emisiones totales pasaron de 444.7 a 683 megatoneladas de CO2 equivalente, lo que es igual a un crecimiento de 53.6% a una tasa de crecimiento anual de 1.73%. Los sectores que en México tuvieron el mayor crecimiento en su volumen de emisión entre 1990 y 2015 fueron los de residuos (265.8%), el de procesos industriales y uso de productos (65.9%) y el de energía (59.5%). Si se analiza la evolución de la emisión de los distintos gases de efecto invernadero, los gases cuyos volúmenes de emisión crecieron en términos relativos en mayor grado entre 1990 y 2015 fueron los hidrofluorcarbonos (HFC; 1,559%), el hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>; 502.4%); el CO<sub>2</sub> (56.8%) y el CH<sub>4</sub> (47.7%). Sin embargo, en términos absolutos, el CO<sub>2</sub> fue el gas que incrementó mayormente su volumen de emisión en los veinticinco años que considera el inventario: pasó de 315 a 494.1 megatoneladas emitidas. Si se desagregan por sector de emisión, el que tuvo una mayor contribución a la emisión total en 2015 fue el sector de energía, que participó con el 70% del total de las emisiones.<sup>6</sup>

Muchos de los residuos de las actividades humanas se liberan a la atmósfera en forma de gases y pueden permanecer suspendidos en ella unos pocos días (como

en el caso del material particulado y el carbono negro), por décadas (como los clorofluorocarbonos) o incluso siglos, tal como ocurre con algunos gases de efecto invernadero (el dióxido de carbono, por ejemplo). Aunque algunos contaminantes pueden degradarse en la atmósfera, depositarse en el suelo o en los océanos, o integrarse en los ciclos biogeoquímicos, sus emisiones crecientes han sido la causa de algunos de los problemas ambientales más importantes que enfrentamos en la actualidad: la degradación de la capa de ozono estratosférico, el cambio climático y el deterioro de la calidad del aire en las zonas urbanas. La contaminación atmosférica es de vital importancia porque incide negativamente en la salud de la población, y de la biodiversidad en general, por lo que su efecto puede verse reflejado en la disminución de la calidad de vida, reducir la productividad y tener impactos no deseados en la economía.<sup>7</sup>

Por todo lo anterior, a pesar del reconocimiento internacional (particularmente en el seno de la ONU) y de la SEMARNAT en México, sobre la evidencia científica respecto de los efectos negativos del cambio climático, causados por los GEI, particularmente el CO<sub>2</sub>, resulta sorprendente que el Ejecutivo Federal en México siga promoviendo disposiciones jurídicas que contravienen: (i) el tránsito hacia una economía menos intensiva en carbono; (ii) la reducción de emisiones de GEI; y, (iii) las disposiciones ambientales de la transición energética expresamente establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> SEMARNAT. *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México, edición 2018*. Compendio de Estadísticas Ambientales, Indicadores Clave, de Desempeño Ambiental y de Crecimiento Verde. México 2019. p. 326. [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/pdf/Informe2018GMX\\_web.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/pdf/Informe2018GMX_web.pdf)

<sup>6</sup> *Ibidem* p. 329 a 331.

<sup>7</sup> *Ibidem* p. 281.

<sup>8</sup> DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

# Segunda Asamblea Ordinaria de la BMA

MENSAJE DE LA PRESIDENTA CLAUDIA E. DE BUEN UNNA

14 DE OCTUBRE 2021

**B**uenas tardes, estimados amigos, especialmente saludo a quienes hoy ingresan a nuestro Colegio como barristas y aspirantes a barristas. Bienvenidos.

Saludo al Primer Vicepresidente Víctor Olea Peláez, a la Segunda Vicepresidenta Cristina Vizcaíno, al Secretario Quetzalcóatl Sandoval, al Tesorero Jorge Ojeda, y a los demás miembros del Consejo Directivo.

En nombre propio y en el del Consejo Directivo, saludo con afecto y respeto a los expresidentes que hoy nos acompañan, así como a los invitados especiales.

En las últimas semanas hemos tenido dos pérdidas sensibles y dolorosas. La de nuestra querida Karla Lisset Sierra Vizcaíno, hija de la segunda vicepresidenta Cristina Vizcaíno, y la de la señora Martha Gómez Ortigoza de Ortiz, madre del expresidente Gabriel Ortiz Gómez. Nuestra solidaridad, que descansen en paz.

El pasado 12 de octubre, la BMA cumplió 99 años de existencia, de los cuales, he sido barrista los últimos 26 y medio años y testigo de una lenta pero contundente y positiva transformación de nuestro Colegio.

La BMA ha crecido en todos los sentidos: hemos aumentado 19 capítulos, para tener actualmente 21; hemos creado 21 comisiones de estudio y ejercicio profesional, hoy son 41, cubriendo todas las especialidades del derecho e incluso de cultura que han ido surgiendo



Claudia de Buen Unna.

por la evolución de las relaciones jurídicas, la creación de nuevos entes y actores políticos y los relevantes cambios legislativos, principalmente del año 2011, que han dado un giro de 180 grados a la concepción del derecho y a su ejercicio. Una diferente forma de ver el derecho y nuestro Colegio no se ha quedado atrás.

Como lo señalé en mi anterior informe, en los albores de su primer centenario, la BMA necesita de todos y cada uno de sus asociados y asociadas para liberarla de estos embates que estamos sufriendo, y prepararla hacia un futuro que requerirá irremediamente de todos quienes

la conformamos, y luchemos como uno solo en defensa de la institución y su ideario.

Los cambios se han dado en diferentes rubros, de forma paulatina, pero hoy estamos orgullosos del nivel de adaptación que hemos tenido.

## INCLUSIÓN

La Barra hoy tiene más mujeres en puestos de liderazgo que nunca. Somos siete presidentas, es decir la tercera parte de los Capítulos son presididos por mujeres decididas, de gran valor, y que han tenido que demostrar que se han ganado el lugar, no como una cuota de género, sino por el importante trabajo desempeñado, el esfuerzo sostenido y el arduo legado que han dejado en sus capítulos.

También hay 8 coordinadoras (de 41) y 25 subcoordinadoras. Ahí nos quedan a deber.

Este año, han ingresado 107 mujeres a la BMA: 88 barristas y 19 aspirantes a barristas.

En la conformación del nuevo consejo, por decisión de la comisión de elecciones, desafortunadamente habrá una mujer menos de las que ahora somos.

Como todos saben, celebramos un convenio con ONU MUJERES y, dentro de los compromisos adquiridos fue el de cambiar nuestra legislación a un lenguaje inclusivo. Hoy es una realidad, puesto que el consejo directivo aprobó que se modifique el lenguaje adaptando los textos sin que suene grotesco. No es un trabajo sencillo. Nos ha llevado más de cuatro años lograrlo. Quedan pendientes los Estatutos. Un poco más tarde se llevará a cabo la asamblea extraordinaria en donde se propondrá el cambio correspondiente, habiéndose repartido entre todos los asociados, los textos que incluyen dicho lenguaje, y posiblemente el cambio de denominación para el colegio a fin de que se llame Barra Mexicana Colegio de la Abogacía.

Quiero dejar constancias del gran equipo que se conformó para lograrlo: Ana Ma. Kudisch, Claudia Aguilar, Raúl Pérez Johnston, Ligia González, Adriana Hegewisch, Verónica Gómez Schultz, Jorge Ojeda, Mayra Eternod, Sandra Palma, Carla Aguilar, Regina Oviedo (de la Fundación), Julieta Ovalle, y el apoyo de los expresidentes José Mario de la Garza y Héctor Herrera. Y a todos los que de una u otra forma han trabajado directa o indirectamente en que, esta aspiración sea una realidad ¡Gracias!



Jorge Ojeda Santana, Víctor Olea Peláez, Claudia de Buen Unna, Cristina Vizcaíno Díaz y Jesús Zamora Pierce.

## JÓVENES

Me llena de alegría saber que nuestro colegio se llena de juventud y que sus ideas serán escuchadas y consideradas; y sus expresiones, pronto van a formar parte de nuestro lenguaje. Tienen una comisión de jóvenes abogados, coordinada por un brillante abogado, Alfonso Castro y la subcoordinadora una joven inteligente y audaz, Valeria García, acérquense a dicha comisión.

## CRISIS Y COVID

El mundo está cambiando. La BMA está cambiando. Los grandes cambios siempre han generado en las personas, dudas y temores; lo que sobreviene siempre es una incógnita, porque, por más avezados que estemos en las estadísticas, el comportamiento humano no siempre es predecible. Reaccionamos de formas completamente inesperadas ante ciertos eventos, como los que nos han sacudido en los últimos años: una crisis económica y jurídica que afecta nuestra percepción del futuro, que genera incertidumbre, y ello aunado a decisiones gubernamentales contrarias a derecho, que escapan de nuestro control y que nos producen la sensación de estar viviendo en una realidad diferente a la que habíamos planeado hace algunos años.

La pandemia nos ha sacudido brutalmente. Los efectos secundarios nos han sorprendido: depresión, dolores de cabeza, pérdida de la memoria, problemas respiratorios, entre otros y que, todavía no se conocen en su totalidad. Otra afectación ha sido al bolsillo de la gente, pues muchos negocios han cerrado, se ha despedido a trabajadores, y muchos de los que han tenido la suerte de mantener el trabajo, han sufrido reducción en sus sueldos.

Los abogados en particular, hemos sentido los efectos al no tener el mismo flujo de ingresos debido a que nuestros clientes están en las mismas condiciones.

Ayer escuchábamos la conferencia del Dr. Alejandro Macías en la Comisión de Derecho a la Salud, en donde nuestro invitado hablaba del tremendo efecto psicológico que esta pandemia ha dejado y aún así

nuestro Colegio ha mantenido sus actividades, siendo resiliente, adaptándonos a las circunstancias, y además, generando ingresos a pesar de que los nuevos esquemas han sido difíciles de aplicar, pero las ganas de seguir adelante, nos han llevado a aprender de estas nuevas formas de comunicación y a superar los escollos.

## SESIONES ORDINARIAS

A pesar de todo, de agosto a la fecha, es decir en alrededor de 45 días naturales, hemos llevado a cabo 99 sesiones de estudio y ejercicio profesional. Gracias a los y las coordinadores y subcoordinadores por su trabajo con empeño y compromiso. Es un gran honor trabajar para la BMA y una gran oportunidad para todos, el aprendizaje que de estas sesiones obtenemos.

## EDUCACIÓN CONTINUA

En materia de educación jurídica continua hemos seguido desarrollando y ejecutando eventos de actualidad, de interés y de utilidad para nuestra membresía y para el público en general.

Durante el periodo del 18 de junio al 13 de octubre de 2021, es decir, un poco menos de cuatro meses, incluidas las vacaciones de verano, hemos contado con una asistencia total de **5,564** personas. Quiero hacer notar que, no obstante de estar cobrando las sesiones a los no barristas o a los barristas que no han pagado sus cuotas, el número de asistentes ha aumentado en estos segundos cuatro meses.

En cuanto a educación continua, tuvimos la presentación del libro “Ni tribunal ni electoral”.

También es el caso del libro “La inclusión en el sistema jurídico mexicano”, el coordinado por la Consejera Adriana Hegewisch y cuenta con la coautoría de varias personas barristas, lo cual nos llena de orgullo como institución.

Tenemos un nuevo Diplomado en **NEGOCIACIÓN CON AGILIDAD EMOCIONAL**. Las y los invito a

que se inscriban con tiempo para que aprovechen el precio de pre-inscripción. Los profesores pertenecen a la planta docente de la Escuela de Derecho de Berkley, en California. Estoy segura de que este diplomado será de mucha utilidad. Lo coordina un barrista poblano, Raúl Howe, conocido por muchos de nosotros, porque además hemos recibido cursos y pláticas de su parte.

Preparamos un conversatorio con especialistas en materia energética para discutir a fondo, pero de manera ágil y clara, la reforma energética presentada por el Ejecutivo.

Estamos trabajando con las comisiones de Propiedad Intelectual para construir un seminario para la discusión y actualización de temas indispensables para entender qué sucede en esta área del Derecho.

En estos tres meses, hemos tenido siete eventos con un total de 284 asistencias: dos cursos, dos diplomados y tres seminarios.

Como todos saben, las sesiones se llevaban a cabo por diversas plataformas, tales como Zoom, Facebook, Webex hasta julio. Se implementó, a partir de agosto, la plataforma Zoom de la Barra, lo que ha traído orden y control. Anteriormente no teníamos el dato de quienes entraban a cada sesión, y muchos de parte de nuestros amigos coordinadores que no nos los hacían llegar. Hoy no nada más contamos con tal control, sino que hacemos el cobro a los no barristas por la plataforma Evenbrite, y hemos obtenido ingresos importantes, que incluso nos han sorprendido favorablemente.

Agradezco el invaluable apoyo que da el coordinador de educación continua **Luis Enrique Pereda**, quien recientemente tomó las riendas del cargo, imprimiendo en ello una huella personal muy importante, de modernidad y de trabajo comprometido. Nuevamente agradezco al personal de la BMA que nos apoya incansablemente para que estas sesiones de trabajo sean posibles. Su organización, desempeño y profesionalismo han permitido que hagamos el cambio sin sufrir consecuencias, por el contrario, ganando y ganando. Muchas gracias nuevamente.

También reconozco al tesorero **Jorge Ojeda** por su colaboración para la implementación de estas plataformas. Ha realizado un trabajo realmente trascendente y el resultado es plausible. El equipo de la BMA ha hecho un enorme esfuerzo para que hoy sea posible la implementación ordenada y sistemática de las plataformas, con seguridad. Ya no tenemos hackeos, ya no más interrupciones.

Hemos descubierto una nueva forma de trabajo y comunicación, y en gran medida se lo debemos al gran equipo que conforma la Barra y el liderazgo del tesorero en tal encomienda. Muchas gracias Lic. Ojeda y al gran equipo que conforma la BMA.

## MARCAS

Tenemos registradas las marcas: LA BARRA; EL FORO; BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS, BARRA MEXICANA COLEGIO DE LA ABOGACÍA, CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL, BMA ANALIZANDO, BMA CIENCIAS JURÍDICAS, LA BMA, BMA HOY EN EL DERECHO, REFLEXIÓN JURÍDICA BMA; BMA-TV-MX, LA BMA EN LOS ESTADOS, PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA, BMA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS, BMA TE INFORMA; LEGALITÉ, IUSACTUAL. Se están registrando las marcas de los programas de BarraTV.

Obtuvimos una resolución favorable en el procedimiento entablado en el IMPI en contra de la Barra Nacional de Abogados, la cual fue impugnada por la interesada, encontrándose en proceso dicha impugnación.

Reconozco el apoyo increíble y probono que nos han dado nuestros amigos barristas expertos en los temas de propiedad intelectual: Jean Yves Peñalosa Sol La Lande, Carlos Pérez de la Sierra, Luis Donnadiou, apoyados por Roberto Arochi y Mauricio Jalife, y desde luego por nuestro Abogado General Raúl Pérez Johnston. Si olvido algún nombre les pido una disculpa. Son un equipazo, y cada día aprendemos más de ustedes. Gracias queridos amigos a nombre del Colegio y del mío propio.

## PARTIDA PRESUPUESTAL

Quienes desempeñamos cargos en el Colegio lo hacemos conscientes de que no tendremos remuneración alguna por hacerlo, pero, además, nos genera un alto costo económico asumir en lo personal el pago de nuestros viajes, así como el abandono parcial de nuestras actividades profesionales, lo que muchas veces incide en una disminución de ingresos; ello resalta el enorme compromiso con nuestro gremio.

A pesar de que lo hacemos por un compromiso adquirido y por amor a la profesión, no todos contamos con un patrimonio tal, que nos permita hacerlo sin que se vean afectadas nuestras finanzas.

En lo personal, he realizado alrededor de dos viajes a Europa al año desde que protesté como primera vicepresidenta, he ido cuatro veces y me voy el próximo viernes. Y alrededor de 20 viajes a diversas ciudades de nuestro país, a pesar de la pandemia, en donde tenemos capítulos que requieren de mi presencia. Pertenece a diversas uniones internacionales; la presencia de la presidenta también es importante. Viajaré, lo que resta del año a Puebla, a Europa (UIA) a Sonora, Durango, Tlaxcala, Monterrey, Quintana Roo y probablemente a Miami (IBA).

Por ello, y apelando a que nuestro Colegio se tiene que adaptar a la nueva realidad, solicité al Consejo la aprobación de una partida presupuestal para boletos y viáticos de los viajes que la BMA requiere que realice, lo anterior con base en que, conforme a una interpretación objetiva, los estatutos no lo impiden, por el contrario, son gastos para el buen desempeño del Colegio, y considerando que los colegios de profesionistas del mundo y de México incluyendo ANADE e INCAM cuentan con dicha partida, pedí que se hiciera una partida presupuestal, sin embargo, la mayoría de los consejeros consideró que no es procedente, y que dichos gastos son innecesarios, e incluso que si yo no puedo ir, vaya alguien en mi lugar. Claramente no es lo mismo.

Señores, parafraseando a uno de los consejeros, no podemos tener una organización del siglo XXI con reglas de hace un siglo. El pago de los gastos no es un

premio, canonjía o dispendio; sostuvo que va en los mejores intereses de la Barra, de su gente, y no de la presidencia; que él o la presidente hagan una labor de esa naturaleza está en los mejores intereses de la asociación y cerró diciendo que los tiempos cambian. Y yo digo, que ya cambiaron y no nos queremos adaptar. La internacionalización nos lleva a tener la presencia de la presidenta en diversos lugares del mundo. Así se ha hecho siempre y ahora con mayor razón, porque las tecnologías nos han acercado mucho más, y cuando se abren las fronteras geográficas, nuestra presencia, para seguir ocupando el lugar que tenemos en dichas instituciones, es muy importante.

Sé que no es el momento para someter a la Asamblea un cambio de políticas financieras para el apoyo económico de boletos y viáticos a quien ocupe la presidencia para desempeñar las labores propias del Colegio. Incluso, no estoy segura de que sea materia de Asamblea, en ello, no nos pudimos poner de acuerdo en el Consejo. Sin embargo, considero que se acabaron los tiempos de vanagloriarnos al decir que todos los viajes se hacen con dinero de nuestro propio peculio, (como a la fecha ha sido) porque tal actitud, además de ser presuntuosa, genera la idea de que solo los barristas pudientes tienen acceso a los cargos más altos dentro de nuestro Colegio, lo que resulta inadecuado e incompatible con una institución incluyente.

Hablar del tema, siempre ha sido un tabú; incluso habrá quienes en este momento piensan que no debí de haber tocado este tema. Creo que no hacerlo es una muestra de inmadurez; enfrentemos la nueva realidad; cambiemos las reglas que tienen un siglo de establecidas, demos el paso a un Colegio menos elitista en donde lo que se reconozca sea el trabajo y el compromiso de los y las barristas. Dejo en ustedes esta reflexión, y espero en un futuro próximo tener el soporte para que se pueda destinar una partida para tal apoyo. Quien no la necesite en un futuro, que no la use.

## INTERNACIONAL

Me resulta indispensable agradecer las abundantes muestras de solidaridad de personas e instituciones nacionales y extranjeras, por la crisis de nuestro

querido México. Me satisface de sobremanera que estas muestras de cariño denotan su interés por nuestro presente y nuestro futuro. Hay muchas demostraciones de reconocimiento por el Colegio y por nuestra labor. Hay muestras de amor por el país, y deseos de colaborar. Hemos sostenido reuniones, el primer vicepresidente Víctor Olea y yo, con el World Jurist Association, sobre temas de estado de derecho, habiéndonos incluso dado un espacio que no tuvo ningún otro país, para hablar de la crisis jurídica y económica de México.

En materia internacional, con el liderazgo de Víctor Olea, hemos asistido a diversos congresos y reuniones tanto de manera virtual como presencial. Hemos estado en algunos eventos de la UIA, de la ABA, de la IBA, de la Law Society, de la World Jurist Association. Eventos que nos han enriquecido y han generado un importante liderazgo de nuestro Colegio en las asociaciones mundiales. Siempre hemos tenido un importante lugar en tales espacios y luchamos por que se mantenga. Hoy soy consejera del presidente de la UIA por ejemplo.

Estamos siendo un referente internacional. Llama la atención que una mujer presida el Colegio con mayor número de asociados, en un país que históricamente ha sido androcéntrico. Llama la atención que tengamos el valor, el VP Víctor Olea y yo de expresarnos con toda libertad en el mundo denunciando lo que consideramos violaciones al estado de derecho. Llama la atención positivamente la resiliencia y el empeño por salir delante de los mexicanos.

Nos hemos vinculado en estos casi cuatro meses con las siguientes instituciones jurídicas del mundo:

- 1) **UIA. Union Internationale des Avocats.**
- 2) **CIAR. Centro Iberoamericano de Arbitraje.**
- 3) **IBA. International Bar Association.**
- 4) **ABA. American Bar Association.**
- 5) **The Law Society of England And Gales.**
- 6) **UIBA. Unión Iberoamericana de Agrupaciones y Colegios de Abogados.**

**7) FACA: Federación de Colegios de Abogados de Argentina (Aglutina a 84 Colegios de Abogados) firmamos un convenio de colaboración con ellos en un acto protocolario muy interesante.**

**8) World Juris Association.** Se está organizando para marzo de 2022, un congreso mexicano de juristas, en principio fuera de la Cdmx, con la presencia de Abogados, notarios, jueces y colegios. Por parte de la BMA, Víctor Olea está a cargo de dicha organización, haciendo un importante trabajo.

En todas hemos participado; en lo personal, he tenido intervenciones en mesas redondas, en paneles de temas diversos.

Querido Víctor, gracias por tu invaluable trabajo, por volver a colocar a nuestro Colegio en los espacios más importantes de la abogacía internacional. Volvemos a ser uno de los colegios más buscados del orbe, y se requiere, cada vez más nuestra presencia y participación.

Agradezco también a los consejeros Diego Sierra, Ana Ma. Kudisch, a Jorge Sepúlveda, por su apoyo.

## **COLEGIACIÓN OBLIGATORIA Y CÓDIGO DE ÉTICA**

Seguiremos buscando tres objetivos importantes: a) la defensa del Estado de derecho, b) la verdadera inclusión y, c) la colegiación obligatoria.

Debemos trabajar para ello, e insistir en lo que consideramos beneficioso y hasta imperioso para la abogacía mexicana: la colegiación obligatoria.

Nuevamente nuestras energías deben dirigirse a este proyecto, con el apoyo de algunos legisladores convencidos de la inminente necesidad de consolidar a la abogacía a través de la regulación de la profesión, dignificarla y contar con un código de ética y normas claras y contundentes; que se castigue la conducta ilícita de nuestros colegas que infringen la ley para ganar los asuntos o dañar a terceros.

Como se dice, *el no, ya lo tenemos*, no perdemos nada y

si podemos ganar mucho. La experiencia adquirida en el intento fallido de hace algunos años, nos ha dado buenas herramientas para avanzar en este proyecto. Estamos los tres colegios y el CGAM buscando que sea una realidad, y debemos prepararnos para que, pronto, la colegiación obligatoria sea ley.

Los invito a ser copartícipes y protagonistas de este cambio. Los invito a trabajar juntos para lograr que, **con independencia y autonomía**, la colegiación y control ético de la profesión, sean una realidad. No nos dejemos intimidar por quienes nos han atacado en tiempos anteriores por intentarlo. **No bajemos las expectativas, subamos el esfuerzo.**

## COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES DE COMISIONES

Hemos venido actuando conjuntamente, el primer vicepresidente y la suscrita con las comisiones de estudio y ejercicio profesional.

La Comisión de Ciencia, Cultura y Derecho, coordinada por Gerardo Laveaga, ha sido una grata novedad, con invitados de cualquier profesión menos derecho. Ha tenido dos muy importantes sesiones, les invito a que la sigan puesto que maneja temas de gran interés.

A todas las comisiones, las felicito porque han trabajado ejemplarmente.

## CAPÍTULOS

La Lic. Cristina Vizcaíno, segunda vicepresidenta, ha realizado una extenuante e importante labor en los Capítulos.

En días pasados fuimos a la toma de protesta del Capítulo Baja California, con sede en Tijuana, y aunque nos sacaron del local por una amenaza de bomba, justamente en el piso 26 en donde estábamos, que resultó falsa pero detuvo el evento.

La frustración no nos dominó. Felicito a Leonardo Abarca por la organización del evento protocolario espectacular

-el tiempo que pudimos estar- todo estupendamente puesto, y por haber encontrado inmediatamente la solución, haciendo la toma de protesta en la Universidad Autónoma del Estado, un gran marco para hacerlo, y que se acompañó por la firma del convenio de colaboración entre nuestro Colegio y la misma Institución.

## CONGRESOS REGIONALES

El Consejo tomó la decisión de festejar el centenario todo el año con diversos eventos. Definimos hacer pre-congresos o mini-congresos regionales. Con el invaluable apoyo de Cristina Vizcaíno, se organizaron dos: el primero, los días 17 al 19 de noviembre próximo, en Durango; el segundo, los días 27 al 29 enero de 2022 en Baja California Sur.

No puedo dejar de reconocer el importante trabajo desempeñado por los coordinadores de los capítulos involucrados, al participar en la organización de dichos eventos, con compromiso y eficacia.

Durante estos cuatro meses, hemos tenido presencian tanto virtual como personal, En Tamaulipas, León, Chihuahua y Baja California, a donde asistí a las tomas de protesta.

Quiero felicitar a las y los presidentes de capítulos por su magnífica labor. Estamos conscientes de la dificultad para trabajar en estas complicadas épocas y más aquellos de reciente creación.

Hago especial mención del capítulo Nuevo León. Nuestro amigo Juan Isidoro Luna, tuvo que separarse del cargo de presidente del capítulo, en virtud de que fue designado Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León. Como mencioné en mi informe pasado, es un capítulo ejemplar. Quiero hacer un reconocimiento especial a nuestro querido Juan Isidoro y a su comité directivo, y darle la bienvenida a Zita Horvath, quien asume la presidencia conforme al reglamento de capítulos y Miguel Valdés como vicepresidente. Zita, felicidades por esta nueva encomienda, sabes que cuentas conmigo, y con el Consejo Directivo. Enhorabuena.

## PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OFICINAS BMA

Carla Aguilar ha fungido los últimos meses como directora ejecutiva de la BMA. Se desempeñó con mucha eficiencia y con la amabilidad que la caracteriza, e hizo una gran labor durante este tiempo. No obstante, se vio en la necesidad de presentar su renuncia en virtud de que, su permanencia en ambas instituciones (la BMA y la FBM) le dificulta la crianza de sus pequeños hijos. La BMA demanda mucho trabajo, más en estos tiempos, y Carla lo ha venido haciendo personalmente y de manera impecable. No tuve alternativa más que aceptar su renuncia; ella continuará colaborando para la FBM.

Hago un reconocimiento especial a su labor, a su apoyo, a su permanente sonrisa y buen trato y a su eficiencia. Gracias Carla.

Ahora bien, el equipo del Colegio, ha venido trabajando de manera eficiente y puntual. Es un gusto contar con este equipo, siempre dispuestos a apoyar, con buena actitud.

El apoyo de todos y cada uno, y de quienes desde fuera nos han auxiliado ha sido muy importante para que esta Barra siga con un buen desempeño. A todos y cada uno de ellos, a Carla, Rosalba, Alma, Abigail, Carmen, Eli, Gaby, Patricia, Pepe, Rafael, Rosa María, así como a Marysol, Gabriel, el equipo de Go2Media, les agradezco su gran trabajo y compromiso.

## BMA TV

Se nombró como director de Barra TV a nuestro amigo, coordinador de la Comisión de Derecho Financiero y Bursátil, Salvador Mejía, y a Arturo Espinosa Silis, coordinador de la Comisión de Derecho Electoral, como subdirector. Han trabajado muy bien con el apoyo de la empresa GO2MEDIA.

Contamos con una barra de 10 programas dirigidos a diferentes tipos de público que van desde los barristas más exigentes hasta aquellos ciudadanos no abogados interesados en conocer el ambiente jurídico de nuestro país, pasando por programas con conciencia social y

los Jóvenes y el derecho que nos ofrece debates entre jóvenes promesas de la abogacía sobre temas de coto rural y actualidad.

En el periodo de **junio a octubre** de 2021, contamos con un total de 91 programas emitidos con 98,959 reproducciones y más de 2,469 seguidores en Facebook; y 7,074 reproducciones y 950 suscriptores en YouTube, las cuales aumentan día con día.

Han hecho una magnífica labor, los felicito, porque nuestro canal se está posicionando como uno de los más importantes de su especie.

## COMITÉ EDITORIAL, LA BARRA Y EL FORO

En estos últimos cuatro meses el Comité Editorial de Publicaciones, tiene ya preparado el primer número de la Revista El Foro, con el tema de Equidad de Género y está preparando el siguiente número relativo al acceso a la justicia, justicia electrónica y nuevas tendencias. Así mismo han empezado a sentar las bases para lograr que sea una revista indexada y con ello, alcanzar un nivel nunca antes visto.

En cuanto a la Revista La Barra, se han preparado dos números transitando también a una revista no solo respecto de la vida interna de nuestro colegio, sino también a una revista de contenidos de actualidad y de fácil acceso al público en general.

Felicito a los miembros del Comité Editorial encabezados por Mauricio Limón; a Bibiana Peralta (directora de El Foro), Julio Gutiérrez (Director de La Barra), Alfredo Reyes Kraft, Janine Oliveros, Juan Bautista, Luis Enrique Pereda, Margarita Luna Ramos, Norma Pimentel y Raúl Pérez Johnston. Muchas gracias por su esfuerzo, por sus aportaciones tan valiosas.

## OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

Han venido trabajando, con la dirección de Raúl Pérez Johnston, en los pronunciamientos que el colegio ha hecho y los que están por hacerse. Asimismo se ha hecho la revisión de los convenios de colaboración, amicus

curiae, y demás documentos jurídicos. El apoyo de dicha oficina, es muy importante.

Gracias, querido Raúl y demás miembros por tu labor profesional y comprometida.

## PRONUNCIAMIENTOS Y ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La BMA se ha pronunciado en favor del estado de derecho. Tres temas han motivado la preocupación de nuestro Colegio por sus alcances jurídicos, el de la Reforma a la Ley Eléctrica y la Reforma judicial. Del tercero, que es el ataque a los científicos del CONACYT, no fue aprobado el pronunciamiento que propuse por parte del Consejo, sin embargo, estamos pendientes de la forma en que se desarrolla dicho conflicto.

## EVENTOS ACADÉMICOS Y CONFERENCIAS

Durante los meses de junio a la fecha, fui invitada, como Presidenta de la BMA a dar conferencias, entrevistas y participar en diversos foros como panelista e incluso como conferencista. Ha sido un honor representar a la BMA en tales espacios. Quedan en los informes mensuales de la Presidenta, los nombres, fechas y lugares de estos.

## VINCULACIÓN CON LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y AUTORIDADES GUBERNAMENTALES

La consejera Verónica Gómez Schulz funge como enlace con todos los poderes judiciales del país; apoyada por los presidentes de capítulos, hemos celebrado los siguientes convenios de colaboración:

- a. Con la Universidad Autónoma de Baja California.
- b. Con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- c. Con el IGEST (Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas), de forma virtual.
- d. Con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los tres Colegios: ANADE-INCAM-

BMA.

- e. Convenio entre la BMA y el Tribunal Superior de Justicia de Campeche.

En preparación:

- f. BMA y Colegio Nacional del Notariado.
- g. BMA y Universidad Complutense.
- h. Con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Gracias Verónica por tu incansable labor en favor de nuestro Colegio. Te has involucrado directamente en varios rubros y tu energía y empeño han hecho la diferencia.

## CENTENARIO DE LA BMA

El próximo 12 de octubre de 2022 se llevarán a cabo los festejos del centenario de la BMA. Consistirá en un concierto en algún teatro como Bellas Artes, o el Teatro de la Ciudad y un cocktail de honor o cena de gala, aún está por definir.

La gran soprano mexicana, de trayectoria internacional, María Katzarava dona un concierto para el centenario. Ya estuvo con nosotros en la Sala Nezahualcóyotl, cuando donó un concierto para la FBM.

Los días 13 a 15 de octubre del 2022, se llevará a cabo nuestro Congreso Nacional e Internacional en la Ciudad de México. En principio será presencial salvo que existan impedimentos en temas de salud para hacerlo.

Dos y medio día de conferencias y mesas de trabajo. Cambia completamente el formato; esta vez será transversal, ya que el primer día tendremos conferencias magistrales, de grandes personalidades del derecho en el mundo y en México, entre las que se encuentra el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, la Ministra Margarita Ríos Farjat; Eduardo Ferrer MacGregor, juez de la CIDH; María del Socorro Flores Liera la primera mexicana en ser jueza de la Corte Penal Internacional; Julio Téllez, catedrático del INACIPE, entre otros.

Los siguientes dos días serán destinados a temas de Tecnologías de la Información aplicados al derecho:

Uso de medios electrónicos, justicia en línea, tecnología y medios alternativos de solución de controversias, estado actual de los activos digitales en México, Desafíos en la regulación del ciberespacio, desafíos para la propiedad intelectual en el metaverso, comercio electrónico, ciberseguridad y delitos informáticos, smart contracts, propiedad intelectual y derechos de autor en la era digital, compliance digital.

Agradezco a Christian Paredes y a Omar Guerrero Rodríguez por el apoyo en la elaboración del esbozo de programa académico tan interesante y amplio.

Se está elaborando el libro del Centenario a cargo de Víctor Olea.

Se solicitó un billete de lotería conmemorativo. Se solicitó un timbre postal conmemorativo. Ambos están siendo tramitados por Marcos Czacki y Edna Franco.

Gracias por su apoyo invaluable.

## ASAMBLEAS PARA ADMISIÓN DE BARRISTAS

Se verificó el último 26 de agosto.

Se está considerando la posibilidad de hacer una más en noviembre o diciembre, según el número de solicitudes que se tengan.

Uno de los objetivos que me propuse es el ingreso de más barristas, pero sobretodo de más jóvenes a la Barra.

Lo hemos logrado.

Este año van 253 nuevos barristas y 37 aspirantes a barristas, un total de 294. Más los que ingresen en los últimos tres meses.

De la diferencia de 24 barristas, corresponden a 16 más aspirantes a barristas. Es una gran noticia que cada día ingresen más y más jóvenes a nuestro Colegio.

De los 294 del presente año, 107 son mujeres, otro gran dato que va cambiando poco a poco la conformación de la BMA en cuanto al género y a las edades.

## ENLACE LEGISLATIVO

Estamos interviniendo en la formación y reforma de varias leyes, a saber:

- a) Ley de Mecanismos Alternos para la Solución de Controversias, en el Senado de la República.
- b) Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a cargo de la Presidenta.
- c) Código Civil de la CDMX.
- d) Iniciando el cabildeo para la ley de la abogacía.

**Han transcurrido más de siete meses desde que inicié mi presidencia y, no ha sido fácil. He tenido éxitos y fracasos, pero como dijo mi abuelo, he aprendido más de los fracasos que de los éxitos. He librado obstáculos, críticas y hasta denostaciones, pero han sido muchos más los apoyos, los reconocimientos y hasta las felicitaciones. He recibido mucha solidaridad y apoyo de los barristas.**

**Insisto en que la unión nos permitirá llegar muy lejos y avanzar en nuestro objetivo. La división es, justamente lo que obstaculiza el avance en este gran proyecto.**

Winston Churchill, tiene muchas frases famosas, pero dos de estas me parecen apropiadas para cerrar: la actitud es una pequeña cosa que hace una gran diferencia. Y, el precio de la grandeza es el precio de la responsabilidad.

Los invito a tener una actitud positiva, y a hacernos responsables de nuestra misión.

Gracias

CLAUDIA E. DE BUEN UNNA  
PRESIDENTA DE LA BARRA MEXICANA,  
COLEGIO DE ABOGADOS, A.C. 

# Palabras del Dr. Jesús Zamora Pierce

EN LA DEVELACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA DEL DR. HÉCTOR HERRERA ORDÓÑEZ  
COMO EXPRESIDENTE DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS

Señora Presidenta:  
Señoras y señores barristas:

Estamos reunidos para develar el retrato de nuestro Expresidente, el doctor Héctor Herrera Ordóñez.

**H**éctor es un prestigiado especialista en temas de Derecho Ambiental y Derecho Hídrico, materias sobre las que ha impartido cátedra en diversas universidades, ha organizado cursos en nuestra Barra y en asociaciones internacionales de la abogacía y es autor del primer libro publicado en México sobre Derecho Hídrico. Su práctica profesional, desde luego, se especializa también en estos temas ambientales.

En la Barra, después de muchos años de colaborar en las Comisiones y en el Consejo, fue, merecidamente, electo Presidente. De inmediato se encontró ante el primer reto: enfrentar al poder del Estado con

pronunciamientos en defensa del Estado de Derecho. Esa defensa es una de los ideales más antiguos y valiosos de la Barra: ser la conciencia jurídica de México. Pero la situación que enfrentó Héctor, y que hoy continúa, es de especial gravedad. El gobierno es enemigo declarado del Estado de Derecho. Todas las mañanas invita a olvidarse de la ley, en favor de la justicia, concepto subjetivo cuyo contenido define el gobierno. La Barra se ve obligada, un día sí y otro también, a exigir el respeto a la Constitución.

Ante la creciente complejidad de la Barra de hoy, Héctor llevó a cabo las acciones necesarias para actualizar los equipos computacionales, los programas y sistemas informáticos y de comunicación. Fundó, además, el canal de televisión por internet de la Barra, que nos permite dar acceso a barristas a las actividades del Colegio y estar permanentemente presentes ante la opinión pública.



Jesús Zamora Pierce, Jorge Ojeda Santana y Víctor Olea Peláez.



Sentados: Jorge Ojeda Santana, Víctor Olea Peláez y Claudia de Buen Unna. Parado: Héctor Herrera Ordóñez.

Desde aquel primer congreso nacional que celebramos en 1996, todos y cada uno de los presidentes han celebrado uno. Héctor convocó y celebró un congreso en Mazatlán, Sinaloa, con gran éxito de asistencia, académico y económico, pues ingresó más de un millón de pesos a las arcas de la Barra.

Héctor, representando a la Barra, suscribió con las Naciones Unidas el compromiso “He for She”, comprometiéndose a reformar los Estatutos del Colegio para contar con un lenguaje inclusivo. Esa reforma será sometida a votación el día de hoy, en una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar al concluir esta Ordinaria.

Héctor mantuvo vivas y activas las relaciones internacionales del Colegio. Efectuó más de seis viajes

internacionales a diversos países de Europa y América, para asistir a congresos de asociaciones nacionales e internacionales de la abogacía. Tanto Héctor como otros barristas que lo acompañaron, desde luego, pagaron de su bolsillo los gastos de viaje, conforme lo disponen nuestros Estatutos y una centenaria tradición en ese sentido. A la Barra venimos a servir, no a servirnos de la Barra.

Por último, y con este tema termino, quiero referirme a lo que más admiro de la Presidencia de Héctor: en febrero de 2020, coincidiendo casi exactamente con el inicio del segundo año de su Presidencia, se desató la pandemia de Covid. El primer mandamiento de la pandemia es



Colocación por parte de Claudia de Buen Unna, Presidenta de la BMA, de la fotografía de Héctor Herrera Ordóñez en la Galería de Expresidentes.



Héctor Herrera Ordóñez.

“Quédate en Casa”, y resulta que todas las actividades de la Barra, desde las reuniones del Consejo hasta las sesiones de Comisión, desde la Junta del Premio hasta las Asambleas, son presenciales. La pandemia era una amenaza de muerte para la Barra. Héctor se creció ante el reto. Llevó de inmediato a todas las actividades del Colegio a la manera virtual. El resultado, increíblemente, paradójicamente, fue que, en una situación de crisis, mantuvo viva y activa a la Barra, duplicó la membresía del Colegio, e incrementó el número de Capítulos y Comisiones.



Héctor Herrera Ordóñez y Víctor Olea Peláez.



Ana María Kudisch Castelló y Héctor Herrera Ordóñez.

Héctor:

Por el amor que le tienes a la Barra, por todo el tiempo, el trabajo y el talento que le dedicaste, hoy celebramos la colocación de tu retrato en la Galería de Expresidentes con un aplauso. 🎉



Adelante: Kenji Herrera Sato, Héctor Herrera Ordóñez, Mitsuko Herrera Sato y Mayumi Sato. Atrás: Koichi Herrera Sato.



Jorge Ojeda Santana y Héctor Herrera Ordóñez.



Soila Juárez Dávila, Héctor Herrera Ordóñez y José Rodrigo Hernández Guerrero.

# Barristas de Nuevo Ingreso

14 DE OCTUBRE DE 2021

Carlos Arturo Acedo Félix

Joyce Aspuru Heylin

Liliana Bernal Zamora

Diego Salvador Bracamonte Uzal

Sergio Arturo Camarena Lozano

Carlos Augusto Cantón Valencia

Erika Castro Rodríguez

Diana María Cázares Téllez

Bryseyda del Carmen Coba

Rodríguez

Eduardo Gabriel Covarrubias Vela

Daniel Díaz Cuevas

Joanna Alejandra Felipe Torres

Ilana Frank Márquez

Fabián Galindo Cota

Mónica González Contró

Andrés González Galván

Pablo Hernández Márquez

María de Lourdes Hernández Meza

Rolando Hoyt García

Sebastián Incháustegui Arroyo

Carlos Manuel Lamadrid Márquez

Ramón Francisco León López

Rogelio Llamas Rojas

Fátima Alexandra Martínez Acosta

Gerardo Mata Méndez

Adriana Jocelyn Miranda Jiménez

Francisco de Jesús Monroy Badilla

María de Lourdes Montaña Ravizé

Roberto Darío Moreno Martínez

Bruno Puerto Salazar

Mónica Ramírez Morales

Javier Ricaud Schütte

José Miguel Ruiz Meza

Andrea del Carmen Serrano Gutiérrez

Daniel Torres Güémez

Jorge Alan Torres Jasso

José Luis Treviño Alanís

Pedro Martín Uc Magaña

Gabriel Velázquez Eufrazio

Jorge Velázquez Maya

Javier Humberto Zamudio Monreal

## ASPIRANTES A BARRISTAS

Talia Frima Bar On Cymet

Paulina Bernal Rangel

Diego Eduardo Berry Pérez

Rafael Domínguez Morfín López

Cyndi Lucía Félix Hernández

José Alejandro Jurado Perales

Elizabeth Miguel Martínez

Denisse Ivone Monjaraz Romero

Mauricio Patiño Moreno

Mariana Alejandra Ramírez Anaya

Mariana Rivera Flores

Emilio Ruvalcaba Ornelas

María Regina Sotelo Ocejó

Jesús Fernando Ureste Balam

Lesly Fernanda Valencia González

# Premio Nacional de Jurisprudencia 2021

PALABRAS DEL DR. OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO  
EN LA ENTREGA DEL PREMIO

**Maestra Claudia de Buen Unna**  
**Distinguidas personalidades**  
**Ilustres Juristas**  
**Señoras y Señores:**

Las pasiones son expresiones inherentes a los seres humanos.

Las pasiones llegan a ser elementos esenciales de nuestra personalidad.

En ese sentido, quiero referirme a las cuatro pasiones que definen la personalidad de nuestro homenajeado Don Jorge Alfredo Domínguez Martínez.

La primera es su actividad profesional, y tan es cierto, que la actividad profesional nos define. Que cuando



Othón Pérez Fernández del Castillo.



Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Jeannine Marie Tapia Zuckermann, José Eduardo Tapia Zuckermann y Jorge Sepúlveda García.

presentamos a alguien, decimos por ejemplo: Ya conoce usted Al señor Ministro, A la señora Magistrada, Al señor Juez, A la Abogada, A la Corredora, Al Licenciado, A la Notaria, etcétera; en síntesis, la actividad profesional nos define.

En el caso de nuestro homenajeado no hay duda, porque por 50 años, ha dedicado su vida a la Función Notarial, de tal manera responsable y excelente, que por su dedicación y talento, fue electo como presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, para el bienio de los años 2000 y 2001.



Mariana Mier Romero y María Eugenia Rodríguez.

La segunda de las pasiones intelectuales, que definen la personalidad de nuestro homenajeado es la de ser Maestro, tan es así, que Don Jorge, cumplió ya 55 años de Maestro en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Pero no solamente ha dado clases en la UNAM, también, ha sido Maestro de 6 universidades, como lo son:



Isabel Montañez de Ostos y Gerardo Ostos Rincón Gallardo.

1. La Universidad Iberoamericana, 2. La Universidad Panamericana. 3. El ITAM, 4. La Escuela Libre de Derecho, 5. El Centro Universitario México (CUM), ahora Universidad Marista y 6. La Escuela Internacional de Derecho y Jurisprudencia de la que es Fundador y Rector.

La tercera pasión del Dr. Jorge Domínguez, es sin duda, el Derecho Civil. Tan es así, que la editorial Porrúa, editó en sus 5 tomos, su tratado de Derecho Civil, que se ha convertido en una Obra de consulta obligatoria para todos los juristas, Abogados, Maestros incluso Miembros del Poder Judicial tanto Local como Federal.



Sandra Fuentes Lunfan y Kain Mendoza Torres.

La cuarta pasión de nuestro homenajeado, que quizá debería ser la primera, es el AMOR, por qué me pregunto: ¿Acaso existe un sentimiento más sublime que el amor?

Este sentimiento de Don Jorge, lo encontré en las dedicatorias de sus obras, en donde están presentes: sus 5 hijos, sus 18 nietos y su bisnieto, todos ellos por la línea consanguínea.

Pero además están presentes 2 nietos de Patricia, pero... ¿Quién es Patricia? Patricia es nada menos que la compañera de su vida. Es la inspiración y la motivación que llevo al Maestro Jorge Alfredo Domínguez Martínez a escribir los 5 tomos de su Derecho Civil. Patricia Bandala Tolentino es la compañera de su vida, es a quien con amor, dedica su trabajo, al decirle, (cito textualmente):



Beatriz Guerra, Sandra Fuentes Lunfan y Víctor Olea Peláez.

“Dedico este trabajo a Patricia mi esposa; motivación principal de todos mis afanes; dulce y generosamente compartidos y recompensados por ella. Gracias a ti... por ti”.

Nuestro autor continuó su dedicatoria y le escribe a Patricia lo siguiente, cito:

“Como te dije tiempo atrás: siempre quise querer como te quiero y siempre ser querido como tú me quieres”.



Cuauhtémoc Reséndiz Núñez y Rosa María de Reséndiz.

Es cierto, Patricia falleció, pero hay que aclarar que el verdadero amor nunca muere, por eso quise referirme en esta tarde, a la persona que inspiro determinante al Maestro, al Notario, al Autor, al Ser Humano.



María Audy Luer y Oscar Cruz Barney.



Silverio Sandate Morales y María Teresa Paredes Hernández.

Decía yo que hay amores que nunca mueren... Si claro, se despojan de su cuerpo físico, pero el amor nunca muere, ni fallece, ni se olvida... por eso en esta noche tan especial para Jorge, me permití invitar aquí, para que esté con nosotros, a ese gran ser humano que es Patricia Bandala Tolentino, que hoy aquí nos acompaña.



Sergio Treviño Castillo, Mayra Eternod Arámburu y Miguel Ángel Regidor Inglada.

Para terminar, quiero recordar que hace 23 años, cuando nuestro homenajeado cumplió 25 años de Notario (hoy ya tiene 50), le escribí a JORGE, Notario Número 140 el siguiente texto que quiero compartir con ustedes:

**Muy estimado y fino amigo:**

**Se me corrió traslado de la atenta invitación para conmemorar tus 25 años de Notario y no pude más que escribirte estas líneas.**



Diana Romo Cuesta y Claudia de Buen Unna.

**Efectivamente, hay muchos Notarios en el Distrito Federal, pero no todos cumplen 25 años con el prestigio de un ejercicio profesional impecable y honesto. Es cierto, hay buenos Notarios, pero pocos académicos. Es cierto hay algunos buenos académicos, pero pocos Doctores en Derecho. Hay buenos Notarios, Académicos, Doctores en Derecho, pero son escasísimos los autores que han escrito obras de trascendencia que incrementan la limitada bibliografía Jurídica Mexicana.**

**Así pues, te reconozco como notario, como maestro, como académico, como Doctor en Derecho, como autor, pero hay algo más importante que todo lo anterior, te reconozco más que nada, como ser humano. Yo vi como pusiste de pie a tus hijos, me consta como los sacaste adelante, como has hecho de ellos hombres y mujeres de bien y como hoy siguen tu ejemplo y en verdad al final de todo, esos es lo único que cuenta. Para mí, tu responsabilidad de padre, la dignidad con la que te conduces y el logro de tus hijos, es más importante que todos tus demás títulos.**



Ricardo Cervantes Vargas, Andrea Orta González Sicilia y Claudia Elena de Buen Unna.

**Considero que en este momento eres un pilar del Notariado Mexicano. ¡Dios conserve tu fuerte espíritu de superación y tu inquebrantable voluntad de servicio!**

**Parece mentira que hayan pasado ya 25 años de aquellos días de estudio y preparación para el examen de oposición.**



Francisco González de Cossío y Alejandra Galván Hernández .

**¡Cuántas noches!, ¡Cuántos desvelos!, ¡Cuántos esfuerzos!, ¡Cuántos sacrificios!, que hoy ves coronados con tu intachable éxito profesional. ¡Felicidades!**

**Recibe en compañía de tus hijos y de Patricia, esa lindísima compañera de tu vida que tuviste la suerte**



Federico Hernández Arroyo.



De izquierda a derecha: Eduardo Covarrubias Vela, Ana María Kudisch Castelló, Emilio Regidor Eternod, Miguel Ángel Regidor Inglada, Mayra Eternod Arámburu, Alejandra de Nicolás Saldaña, María Teresa Paredes Hernández, Silverio Sandate Morales, Ligia González Lozano y Eduardo Estrada Rivadeneyra.

**de encontrar, mi más ferviente felicitación firma Dr. Othón Pérez Fernández Del Castillo.**

Termino: Querido Maestro Jorge Alfredo Domínguez Martínez: de aquella comunicación que acabo de leer, a la fecha, han pasado 23 años, para hacer hoy 50 años en tu trayectoria en la cual has multiplicado tus éxitos, por eso Jorge hoy recibes mercedamente la máxima distinción que otorga, el que sin duda es el mejor Colegio

de Abogados del País.

Hoy el Comité del Premio Nacional de Jurisprudencia te entrega el más alto reconocimiento que un Jurista puede recibir. Hoy es el día de dar gracias por la vida, hoy es el día del amor por los nuestros y sobre todo, es la hora de recoger tu cosecha, recibe con orgullo y dignidad, el Premio Nacional de Jurisprudencia, con el que te honra la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.



Asistentes al evento.



Diego Antonio Vizcaíno Díaz, Guillermo Ramírez Vivanco, Cristina Vizcaíno Díaz, Ligia González Lozano y Eduardo Estrada Rivadeneyra.

Por eso, para ti, en esta noche quiero invocar, en tu honor, aquella Parábola de Jesús de Nazaret, la que el pie de la montaña, dijo a sus discípulos, claro está: sin micrófono, sin computadora, sin internet, sin Zoom, ni mensajes cibernéticos. Simplemente Jesús de Nazaret, sentado tranquilamente sobre una piedra, inició su sermón en la montaña, diciendo:

**EL REINO DE LOS CIELOS** es semejante a un labrador que al despuntar el alba, salió con los puños cargados de semillas para ir a sembrar en su campiña. No todas las semillas germinaron, unas cayeron sobre piedra, otras fueron pisoteadas en el camino y apenas una pequeña parte germinó.



Sentadas: María del Carmen Guillén Cruz, Rosalba Rojas Hernández y Gabriela Rodríguez Salgado  
Parados: Alma Delia Cruz Cruz, José Romano López, Elizabeth Guillén Cruz, Abigail García Beltrán, Patricia Rodríguez Salgado y Rafael Facio González.



Grupo mujeres.

Jorge, sembrador, disfruta este momento, ve como tu campiña germina. Hoy ya no es el día de siembra sino de la recolección, hoy es el día de recoger lo que con tanto trabajo sembraste, lo que con tanto trabajo cultivaste.

Sembrador: disfruta intensamente este momento

inolvidable... ve como se mece suavemente la mies en tu campiña al declinar la tarde, con el triste plañir de las campanas, cuando el alma se nos dobla, cual se doblan los trigales con el viento... ¡TUYA ES LA MIES SEMBRADOR...! ¡RECOCGE TU COSECHA!. ¡MUCHAS FELICIDADES MAESTRO!... 🇨🇺



Grupo hombres (en medio Claudia Elena de Buen Unna).

## PALABRAS DEL DR. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ AL RECIBIR EL PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA 2021

Muy buenas noches tengan todos ustedes.

Les saludo con gran gusto, y antes que nada les manifiesto que me honra su presencia en este evento, el que se engalana con una concurrencia tan distinguida, especialmente me complace mucho el entorno y particularmente por compartirlo con ustedes.

Hace más de 50 años, en el auditorio de la Barra, en las calles de Varsovia 1, un maestro con una gran cultura jurídica, don Gabriel García Rojas, disertó sobre la inexistencia de los contratos. Sin adentrarnos en lo substancial de su conferencia, tengo presente que hizo alusión a “docta corporación” con referencia a este Colegio; y al “Ilustre Auditorio” y “Distinguidos Oyentes”, como calificativos a los concurrentes. Hoy hago mías esas fórmulas y se ven enriquecidas con la presencia de nuestros familiares y amigos.



Jorge Alfredo Domínguez Martínez.



Alexis Contreras Neri, Othón Pérez Fernández del Castillo y Jorge Alfredo Domínguez Martínez.

Reconozco que para plantearme y delinear el sentido y el contenido de esta mi intervención, me impuse de discursos de la autoría de quienes fueron premiados anteriormente con esta misma distinción, y encontré verdaderas piezas ricas en juridicidad, con conceptos de gran altura; mensajes de alcances internacionales, referencia a un vasto número de tratadistas nacionales y extranjeros, en fin, unos contenidos por demás ilustrativos y de considerable impacto jurídico-social, que reconozco no es lo que ahora pretendo.

Mi intención primera es manifestar mi más sentido agradecimiento a todos quienes en un sentido o en otro tuvieron presencia en el proceso del premio nacional de jurisprudencia 2021, pero debo advertir que sería



Jorge Sepúlveda García y Lorenza Contreras Chávez Peón.

interminable la mención de todas y cada una de las personas que participaron en algún aspecto relacionado con la asignación en definitiva de ese premio.

Por ello, sólo con cuatro salvedades a las que me referiré poco después, he pensado que el señalamiento de la institución en la por una razón u otra participa de que



Emilio González de Castilla del Valle y Cecilia Mena de González de Castilla.

se trate, y con ello quedarán comprendidas todas y cada una de esas personas, que forme parte de la institución mencionada, sea como representante, como directivo, o simplemente miembro, ruego a cada quien que así lo entienda; que estoy bien consciente de todas y cada una de sus acciones al respecto, las que me merecen sentir una gratitud que será permanente.



Alejandra de Nicolás Saldaña y Gilberto Chávez Orozco.

Así pues, como tales instituciones tengo en primer lugar a mi familia; además de la consanguínea de origen, es decir, mis hijos, tres de ellos ahora presentes; Alejandro, Verónica y Gabriel con sus respectivas parejas, pero también a la familia extendida con la sección Garza-Bandala;

Además,

**BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS  
COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO**



Ángel Gilberto Adame, Alejandra Riego, Cristina Vizcaíno Díaz, Guillermo Ramírez Vivanco e Ignacio Ochoa Alldrege.

COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO  
MEXICANO  
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM  
COLEGIO DE PROFESORES DE DERECHO  
CIVIL DE LA UNAM  
ESCUELA LIBRE DE DERECHO

UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA UIA  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DERECHO Y  
JURISPRUDENCIA

Las salvedades que advertí son en primerísimo lugar, mi esposa, Ana Patricia Bandala Tolentino, siempre presente en mi pensamiento, con un amor engrandecido. Es



Magdalena Jiménez Barranco, Jaime Romero Anaya, Cuauhtémoc Reséndiz Núñez y Rosa María de Reséndiz.

más; acabo de terminar un libro, que ahora muestro, intitulado “Gracias a dios, a Patricia, mi esposa y a la vida”.

En segundo lugar, Othón Pérez Fernández del Castillo, amigo fraterno de hace más de cincuenta años, acompañante en varios acontecimientos importantes de mi vida.

Y en tercera, con una mención muy pero muy especial Fernando Pérez Arredondo y Ángel Gilberto Adame López, colegas míos, lo mismo Barristas que Notarios. Dejo constancia en este momento y con efectos permanentes, del mayor de mis reconocimientos y



Jorge Alfredo Domínguez Martínez y Claudia Elena de Buen Unna.

agradecimientos a su cariño fraterno, a su apoyo, a su entusiasmo, cada uno a su manera, sus sugerencias, su orientación y en general, su solidaridad incondicional en todo este proceso, me confirmaron la gran calidad humana de ambos. Fernando; Gilberto; este es un premio compartido por los tres.

En cuarto lugar, quiero aludir muy puntualmente a la grandeza suprema de lo civil, justifica en mi concepto su



Rodrigo García Torres Trueba y Ana Laura Cabrera García.

señalamiento, porque curiosamente, ha sido la causa, la fuente, el pivote de todas mis actividades y sus resultados, inclusive este acontecimiento que comparto con ustedes.

El derecho civil es el origen de todas las disciplinas jurídicas que existen; tanto las tradicionales de actualidad permanente, como las de reciente creación. Reconozco



Jorge Eduardo Franco Jiménez, Evangelina Vargas Díaz y Edna Franco Vargas.



Cristina Vizcaino Díaz, Jorge Sepúlveda García y Víctor Olea Peláez

que su importancia puede permanecer inadvertida e inclusive su contenido maltratado legislativamente, lo que se debe, a no ser del impacto, sensacionalismo o protagonismo de otras ramas de lo jurídico.

El Derecho Civil es el Derecho general, es la única disciplina aplicable a cuanta persona existe, desde antes de su nacimiento hasta después de su muerte;

Se puede ser o no ser comerciante; ser o no ser terrateniente o campesino; ser o no ser trabajador o patrón, todo ello



Héctor Mata Bravo, Juan Carlos Vázquez Vázquez, Marco Antonio Arámburo Inzunza, Sandra Fuentes Lunfan y José Santiago Blanco.

es contingente, de manera que las disciplinas jurídicas que norman esas condiciones pueden o no aplicarse y como tal, lo mismo se cae o no en los supuestos de sus correspondientes regulaciones legales; igual sucede con otras disciplinas; Penal, Fiscal; Administrativo, etcétera, pero no hay quien no sea persona y por ende, no hay quien escape de la regulación de lo civil. Eso explica el número de preceptos que se listan en un ordenamiento de lo civil.



Jorge Alfredo Domínguez Martínez y Edward Martín Regalado.

El ser humano, desde su concepción, carga consigo, sin excepción alguna, dos grandes paquetes de situaciones y relaciones jurídicas, me refiero a su situación personal y familiar por una parte y por una segunda parte a lo patrimonial. Estos dos paquetes, en su conjunto son el Derecho Civil.

Convengamos que el Derecho Civil, como disciplina jurídica, es para su destinatario como el catálogo de reglas de conducta que, en el seno del hogar, integran la normatividad a la que un niño es sometido en sus procedimientos iniciales en familia y en sociedad, de manera que una buena educación lo hace conducirse como debe ser;



Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Claudia Elena de Buen Unna y Othón Pérez Fernández del Castillo.

El Derecho Civil enseña, instruye, educa para imponer y respetar:

La vida

La individualidad

Lo ajeno

El cumplimiento de las obligaciones

El respeto a los derechos de los acreedores

La observancia de los deberes fundamentales

La equidad

El equilibrio patrimonial



Jorge Alfredo Domínguez Martínez e invitados.

El Derecho Civil condena el abuso y procura evitar el oportunismo, (piénsese en el contrato lesivo o en el contrato de donación); impone cumplir (recordemos aquella fórmula vaciada en ley de que los contratos legalmente celebrados deben ser fielmente cumplidos) igualmente procura la equidad en las relaciones intersubjetivas (no es igual el grado de diligencia que la ley exige al arrendatario que la exige al comodatario); enseña gratitud, pues el donatario debe ser agradecido con el donante; en fin, el Derecho Civil es todo un catálogo de principios fundamentales y elementales para el autogobierno, la autoexigencia y la responsabilidad, que deben traducirse en una convivencia familiar y social armónica y equilibrada.

Por último, quiero enviar un mensaje sencillo, accesible, sólo por lo que pudiera ser de alguna utilidad, para los asistentes jóvenes. Lo haré con todo respeto y sin actitud protagónica alguna, porque no es mi estilo. Sólo que “los jóvenes ven la vida para adelante y los viejos la comprendemos para hacia atrás”.

Soy una persona por demás afortunada; claro, son ochenta años de “kilometraje recorrido” con un sinnúmero de satisfacciones, pero las más de ellas por la aplicación puesta a mis actividades y con cosecha generosa:

Docencia; 55 años a la fecha, de ejercerla

Doctorado

Notariado

Mis hijos abogados; mis hijas dentistas

Literatura jurídica, además de varios, la obra de derecho civil

1er premio al mérito académico del colegio de notarios

Libro en mi homenaje

Y ahora este premio

Lo máximo: la comunidad de vida con mi esposa, la publicación de su libro y ahora este premio.

Creo haber alcanzado lo propuesto, por haber aprovechado el tiempo; el tiempo es el peor cobrador si no se le aprovecha, pero es el mejor pagador si se le aprovecha.

Muchas Gracias. 



Víctor Olea Peláez, Claudia Elena de Buen Unna y Jorge Alfredo Domínguez Martínez.



Claudia Elena de Buen Unna y Jorge Alfredo Domínguez Martínez.



Víctor Olea Peláez y Jorge Alfredo Domínguez Martínez.



Jorge Alfredo Domínguez Martínez.



Claudia Elena de Buen Unna y Silvia Pérez Martínez.



Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Claudia Elena de Buen Unna, Edna Franco Vargas y Víctor Olea Peláez.

# Primer Congreso Regional de la BMA en Durango

Por: Héctor Herrera Ordóñez



Antonio Alberto Bracho Marrufo.

El 19 y 20 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el Primer Congreso Regional de la BMA en Durango, Durango teniendo como tema central “*Derecho Global para una Vida Digna*”. La organización estuvo a cargo del Capítulo de la BMA en esa entidad federativa, presidido por el Lic. Antonio Alberto Bracho Marrufo, con el apoyo de su Comité Directivo y del Consejo Directivo del Colegio.

El recinto sede del Congreso fue el “*Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario*”, con una asistencia de 600 personas. La inauguración estuvo engalanada por diversos servidores públicos del Estado, entre los que se encontraba el Lic. Héctor David Flores Ávalos, Secretario General de Gobierno del Estado, en representación del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado,

así como el Lic. Jorge Salum del Palacio, Presidente Municipal de Durango.

La BMA estuvo dignamente representada por el Mtro. Víctor Olea Peláez, Primer Vicepresidente, y la Lic. Cristina Vizcaíno Días, Segunda Vicepresidenta, quienes además de una intensa agenda de trabajo para apoyar el buen desarrollo del Congreso, brindaron estupendos discursos de apertura en la ceremonia de inauguración.

También participaron y apoyaron el buen desarrollo del Congreso los siguientes miembros del Consejo Directivo del Colegio: Mtra. Ana María Kudisch Castelló y el Mtro. Jorge José Sepúlveda García, así como los siguientes Presidentes de Capítulos: Lic. Eduardo Tapia Zuckerman, Presidente del Capítulo Baja California Sur y el Lic. Marco Antonio Arámburo Inzunza, Presidente del Capítulo Sinaloa.



Víctor Olea Peláez.

El programa académico fue muy interesante, destacando la conferencia magistral sobre “*Derecho Global para una Vida Digna*”, que impartió la Dra. Margarita B. Luna Ramos, Ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la conferencia sobre el “*Proyecto de Código Civil para la Ciudad de México*” a cargo del Dr. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Premio Nacional de Jurisprudencia 2021.



Margarita Luna Ramos.

Se impartieron conferencias sobre los siguientes temas:

- Retos y Perspectivas del Uso Sustentable del Agua.
- Retos en Materia Migratoria.
- Responsabilidad Penal de las Empresas.
- Retos en Materia de Anticorrupción.

La actividad de convivencia social entre los asistentes al Congreso fue muy agradable e incluyó un coctel de bienvenida la noche previa a la apertura del Congreso, así como comidas y cenas estupendamente organizadas haciendo gala de la gastronomía de Durango y, una inolvidable visita guiada en la histórica Ciudad de Durango.



Cristina Vizcaíno Díaz.

Gracias al buen liderazgo del Lic. Antonio Alberto Bracho Marrufo, Presidente del Capítulo Durango, a la entusiasta participación de la abogacía de esa entidad federativa y al apoyo de todos los que participaron en la organización, el Primer Congreso Regional de la BMA fue todo un éxito. ¡Enhorabuena! 🎉



Jorge Alfredo Domínguez Martínez



Héctor Herrera Ordóñez.



Parados: Héctor Herrera Ordóñez, Víctor Olea Peláez, Ana María Kudisch Castelló, Jorge Sepúlveda García y Mayumi Sato  
Sentada: Cristina Vizcaíno Díaz.



Diego Antonio Vizcaíno Díaz, Cristina Vizcaíno Díaz, Héctor Herrera Ordóñez, Víctor Olea Peláez, Margarita Luna Ramos, Jorge Sepúlveda García, Marco Antonio Arámburo Inzunza, Braulio Leyva Gutiérrez, Ana María Kudisch Castelló y José Eduardo Tapia Zuckermann.

# La cubertería a través del tiempo

“Respecto a la denominación de cubiertos dicen los estudiosos y analistas de este tema, que proviene del francés antiguo “coutelier”, que significa cuchillero. En Gran Bretaña, un “cutler” era alguien que fabricaba cubiertos.”

Por: Jorge Sánchez Madrid

Algunas regiones de Gran Bretaña se hicieron famosas por la fabricación de cubiertos a finales del siglo XVI, con especializaciones en espadas y otras en cuchillos. Desde luego los cuchillos han existido desde tiempo inmemorable. Se identifica como cuchillo un instrumento afilado diseñado para cortar, por lo que estamos hablando de miles de años. Los primeros cuchillos eran de piedra, y las puntas de flecha se usaban para perforar y cortar carne.

Todos utilizamos a diario cubiertos, pero en general no nos detenemos a pensar acerca de su historia y evolución. Desde los tiempos prehistóricos, nuestra necesidad de preservación y avance trajo consigo la creación de muchas herramientas nuevas que permitieron una vida más fácil y productiva.

Entre muchas de esas herramientas fascinantes estaban los utensilios para comer, herramientas manuales que nos permitían preparar, servir y comer mejor los alimentos. Estas herramientas para comer recibieron innumerables avances dinámicos en línea con los gustos, hábitos alimenticios y estados tecnológicos cambiantes de las civilizaciones a través de los tiempos. Algunos de ellos fueron utilizados por primera vez por nuestros antepasados del paleolítico hace más de 500.000 años y otros fueron introducidos hace 1000 años durante la Edad Media.

La cubertería, es un término que describe los modernos utensilios de tenedores, cuchillos y cucharas que ha tenido un camino muy distintivo a través de la historia.

Foto: [www.unsplash.com](http://www.unsplash.com)

Se dice que el cuchillo fue el primero de los elementos que se incorporó en la cubertería moderna en la Edad Media.

La leyenda atribuye la aparición del cuchillo de mesa como tal al cardenal Richelieu en el año 1630, quien mandó eliminar las puntas de los cuchillos de su casa ya que los comensales lo utilizaban igual para la guerra que como mondadientes. Reyes como Carlos III de España prohibían el uso del cuchillo en la vía pública, con lo que la diferencia entre arma y utensilio de cocina quedaba resuelta.

En el siglo XIX, aparecieron la mayoría de cuchillos y navajas que se conocen en la actualidad y numerosas ciudades se especializaron en la construcción de cuchillo como Solingen en Alemania o Albacete en España. A partir de este siglo y sobre todo en el siglo XX, la aparición de nuevos materiales y procesos de fabricación se incorporaron en la fabricación de cuchillos.



Cuchara del neolítico.

La cuchara tiene orígenes poco precisos, probablemente las primeras cucharas fueron conchas de moluscos utilizadas por el hombre primitivo quien ya en el paleolítico fabricaba cucharas de madera o hueso. Miles de años más tarde, en Mesopotamia y Egipto las cucharas eran creadas con mangos tallados.



Muchas de esas cucharas tenían una función para diversas actividades médicas o ceremoniales.

Básicamente hasta el siglo XIX la cuchara, junto con el cuchillo, era el único instrumento utilizado en las comidas y su fabricación era generalmente de madera para las clases menos pudientes. A partir de este siglo, la fabricación industrial desarrolló piezas de diferentes materiales. Desde el siglo XIV adquirieron la forma actual, ya que antes eran bastante planas.

El tenedor es relativamente reciente. Tiempos atrás la gente comía con las manos. Incluso existían tratados de buenas maneras en la mesa en las que se instaba a usar tres dedos para tocar la comida, dejando el meñique y el anular sin utilizar. Llegó el tenedor a principios del siglo XI a Venecia desde Constantinopla de la mano

de Teodora, hija del emperador de Bizancio.

Cuenta la historia que el Duque de Venecia, Domenico Selvo, se casó con la princesa bizantina Teodora Anna Doukaina, quien llevó tenedores de oro a Italia como parte de su dote. Al parecer, el evento fue un escándalo religioso pues se pensaba que era un instrumento monstruoso con puntas que insultaba a Dios quien nos había dado dedos para comer. La princesa murió dos años más tarde de una enfermedad degenerativa misteriosa que fue considerada por muchos como un castigo divino por su soberbia por haber introducido el tenedor. Detrás de ello se encontraba la inhabilidad de los comensales para comer tallarines con semejante instrumento, teniendo en cuenta además que los tenedores de la época eran planos y con dos puntas, por tanto mucho más difíciles de manejar. De esta forma, el tenedor





desapareció de Europa por más de 300 años hasta que Catalina de Médici, en su boda con Enrique II de Francia, lo puso de moda en la corte francesa en 1533.

La forma del tenedor ha estado sujeta a varios cambios. De ser un solo pincho, paso a tener dos puntas, en el siglo XVII se generalizó la tercera punta. En Italia se añadió la cuarta punta para adaptarla a la comida hecha de pasta. Finalmente, a comienzos del siglo XVIII, el tenedor que conocemos actualmente, fue desarrollado en Alemania.

El uso del tenedor se generaliza en el siglo XVIII y sobre todo en el XIX gracias a la producción en masa y la invención de la galvanoplastia, que

pusieron los tenedores de metal al alcance de las nuevas clases medias que deseaban imitar a la nobleza.

Los franceses también tardaron para aceptar los tenedores debido a los mismos estigmas religiosos negativos; sin embargo en 1560, según un libro de modales franceses, ya era costumbre utilizar este objeto como apoyo para comer ingredientes sólidos.

Un inglés llamado Thomas Coryate llevó los primeros tenedores a Inglaterra alrededor de 1611 después de verlos en Italia durante sus viajes. De nuevo muchos británicos estaban en desacuerdo con el objeto pues, otra vez, creían que sólo los dedos humanos eran dignos de tocar la comida de Dios.

Con el tiempo, la idea de comer con tenedor empezó a parecer cada vez más atractiva para aquellos que preferían su comida de forma más higiénica. Comienza a ser popular entonces con propósitos higiénicos y para evitar plagas y enfermedades. No obstante su mayor uso, muchos hombres todavía rechazaban la idea de comer con tenedor por considerarse un hecho femenino.

Poco a poco llegaron a ser adoptados por las clases altas, hasta convertirse en preciadas posesiones de materiales costosos destinados a impresionar a sus invitados.

En el siglo XVIII, comenzó también la democratización del uso del tenedor y se logró que clases altas, media y bajas lo usaran por igual.

**Fuentes:** La importancia del tenedor Bee Wilson  
Notas de Enciclopedia Auñamendi, Ensayo Biográfico de Catalina de Médici. ●

## IGUALDAD Y GÉNERO

Por: Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales

**FECHA DE SESIÓN:** 12 de agosto de 2021.

### ORADORES INVITADOS:

Guadalupe González, VP Jurídico y de Negocios en Sony Music Entertainment México y Jorge Luis Martínez, Director de Recursos Humanos de Sony Music Entertainment México.

### CONTENIDO DE LA SESIÓN:

**“Inclusión: cultura y estructura.”**

#### SEGUIMIENTO:

En la ponencia se comenzó señalando que la inclusión no es un objetivo, es un camino para recorrer hacia un ambiente de igualdad, así como para eliminar barreras y generar un mejor ambiente de trabajo y así atraer y retener el mejor talento.

Al tomar la decisión de ser una empresa socialmente responsable se dan cuenta que falta incidir en temas de diversidad, por lo anterior se implementan diversas estrategias que buscan tener impacto en los pilares de la responsabilidad social empresarial, medio ambiente, sociedad, ética empresarial, calidad de vida de los trabajadores; vinculación con la comunidad, entre otros.



Ilustración: www.freepik.es.

Por ejemplo, se busca concientizar al personal sobre los efectos del uso del lenguaje “excluyente”, se busca eliminar barreras en reclutamiento y selección de personal para lo cual se realizan entrevistas por competencias. En cuanto hace a calidad de vida, en la empresa se ha creado un portal de comunicación interna que permite a los empleados expresarse y comunicarse de forma interactiva. El director General para México, recibe directamente los mensajes de ese portal y atienden las sugerencias e ideas de los empleados.

Consideran que la comunicación es indispensable para hacer partícipe al empleado en la vida corporativa, por lo que son grupos de empleados los que integran los Consejos de Diversidad e Inclusión en donde se discuten y aprueban acciones a tomar como han sido pláticas, comunicados, tardes de cine,

creación de una sala de lactancia, se ha dado un curso de primeros auxilios bajo la óptica de que “todos somos responsables de todos”, entre otras acciones.

Se hacen diversos eventos en la empresa a fin de que los empleados participen junto con sus familias en labores sociales, como la siembra de árboles, o compra de productos a comunidades indígenas.

En cuanto a la inclusión se han realizado diversas tareas, para incorporar tanto a mujeres como a jóvenes becarios, adultos mayores y personas de la diversidad sexual, y se busca que en los equipos de trabajo haya personas de todas las edades con la idea de aprovechar la experiencia de los mayores, la innovación de los jóvenes y la creatividad y compromiso de todos. 

## IGUALDAD Y GÉNERO

Por: Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales

### FECHA DE SESIÓN:

13 septiembre de 2021.

### ORADOR INVITADO:

Alejandro Mayagoitia Stone.

### CONTENIDO DE LA SESIÓN:

“Etnicidad en la Nueva España.”

### SEGUIMIENTO:

Empezó por precisar que el término etnicidad se refiere a lo que aludían anteriormente como razas. Existe la idea de que la sociedad novohispana era una sociedad de castas sin embargo puntualizó, que ello no es algo que tenga que ver con el mundo novohispano ni con la realidad en la América Española. Las verdaderas sociedades de casta no admiten movilidad alguna, el matrimonio por ejemplo, solo es entre personas de la misma casta y solamente se puede trabajar en lo que está autorizado que la casta pueda realizar. En este sentido, la palabra casta en los documentos novohispanos no refiere a algo distinto a lo que era llamado “calidad”, la cual tiene un espectro mucho más amplio.

Ahora bien, los cuadros de castas tienen un propósito ideal, no real de clasificación racionalista, común en el siglo XVIII, una época en donde se clasifica todo. Los cuadros así presentan un mundo ideal e informan sobre ropa, comida, oficios, pero en realidad no dicen mucho o nada de las castas. Los nombres de las clasificaciones se encuentran en los cuadros pero no aparecen en otros documentos.

Jurídicamente hablando, la idea de clasificar se refiere al momento de bautizar en donde se llevan libros separados al examinar la clasificación de las personas aparecen documentos que testimonian el sacramento, pero no necesariamente la legitimidad del nacimiento, ni la pertenencia a un grupo étnico se da testimonio de otras situaciones pero



Castas en la sociedad novohispana.

no tienen valor absoluto; la iglesia se opone a realizar averiguaciones sobre la “calidad” de las personas que aparece en los documentos..

Por lo anterior, no existe fundamento para poder trasladar las características de una sociedad como la de Estados Unidos a la realidad mexicana en donde había otros factores discriminantes, incluso más relevantes que la cuestión racial. La iglesia no tiene mucho que ver pues se abstiene de investigar cualidades, la etnicidad de nuestra tradición no tiene que ver con la etnicidad rígida del sur de los Estados Unidos en el siglo XIX. La etnicidad en la sociedad novohispana es importar

solamente a grupos muy reducidos de personas las cuales tienen acceso a la educación, a las profesiones, al clero, personas en posiciones privilegiadas de la pequeña nobleza que se atrincheran en un concepto de honor vinculado a la etnicidad.

Si bien se habla de “limpieza de sangre” esto refiere a normas de derecho estatutario al interior de distintas corporaciones que determinan el ingreso y exclusión a ellas. Estas normas son distintas en cada organización. Los estatutos que se generan en Castilla a finales de la Edad Media pretendían excluir de las catedrales, de ciertos cuerpos religiosos a los recién convertidos al catolicismo (judíos conversos). Se trata más de una repulsa religiosa que étnica. Lo que también se busca es que grupos sociales en posiciones medias puedan ascender y desplazarse de ciertos espacios a grupos sociales con mayor riqueza.

En la América Española no hubo una sociedad de castas puesto que las “calidades” eran algo flexible y no estaban determinadas únicamente por la etnicidad, ni tampoco ella era su elemento principal.

La “calidad” se construyó de forma más compleja con variables temporales y geográficas asimismo, la América Española tiene su propia historia de tensiones raciales, donde en realidad se trata de tensiones económicas en que la etnicidad no juega el rol central. El discurso y teoría a partir de los años setenta del racismo sistémico en los Estados Unidos y Canadá no se pueden trasladar al discurso jurídico político mexicano las expresiones de la etnicidad fueron muy distintas a lo que ocurrió en dichos países. ●

## IGUALDAD Y GÉNERO

Por: Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales

**FECHA DE SESIÓN:** 13 de octubre de 2021.

**ORADORA INVITADA:** Mtra. Claudia Esqueda Llanes.

**CONTENIDO DE LA SESIÓN:**

“**Violencia y Acoso en el Mundo Laboral, Convenio 190 OIT.**”

### SEGUIMIENTO:

En la sesión se hizo referencia a la definición de la violencia de la OIT: “Se trata de todo comportamiento ofensivo de un miembro del personal que, mediante actos revanchistas, crueles, malintencionados o humillantes, busque debilitar la condición de otro trabajador o de un grupo de trabajadores.” A nivel doctrina la ponente indicó que la violencia laboral se ha definido como “toda manifestación de agresión verbal, física, psicológica y sexual, que afecte la dignidad e integridad de las personas, su salud y sus posibilidades de acceso o permanencia en el empleo y ascenso laboral.”

También se abordó el concepto de hostigamiento haciendo referencia a que este concepto surgió en México señalando que “El hostigamiento se presenta cuando existe un ejercicio del poder, es decir que en una relación de subordinación real

donde el agresor en el ámbito laboral expresa conductas verbales, físicas o ambas en contra de la víctima.”

La comisión de estos actos genera diversas sanciones y responsabilidades, por ejemplo, son causa de rescisión sin responsabilidad para el trabajador, sin perjuicio de responsabilidades civiles (reparación de daños o perjuicios) o penales (denuncia por hostigamiento a nivel federal o acoso en algunos estados).

El fundamento para la creación del Convenio 190 lo constituyen diversos tratados y convenios internacionales de donde deriva el derecho a un mundo de trabajo libre de violencia, el derecho a una cultura de trabajo basada en el respeto y dignidad.

Se destacó que el Convenio 190:

- Define la expresión «violencia y acoso» en el mundo del trabajo designa un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género.
- Protege a cualquier trabajador, incluyendo voluntarios, pasantes y becarios quienes buscan empleo

y quienes ejercen autoridad, en cualquier sector y zona, sea rural o urbana.

- Aplica en cualquier lugar en que suceda en el lugar de trabajo y hasta en los trayectos.



- Establece que el Estado que ratifique deberá con acuerdo tripartito, legislar para eliminar y prevenir, promover el trabajo decente, eliminar el trabajo forzoso, el trabajo infantil, garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación.
- Adoptar medidas, para garantizar el acceso a recursos de investigación, quejas, mecanismos de solución, protección, entre otros.
- Establecer políticas nacionales, recursos, formación. 

Ilustración: [www.freepik.es](http://www.freepik.es).

## IGUALDAD Y GÉNERO Y DERECHO MIGRATORIO

Por: Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales

### FECHA DE SESIÓN:

7 de septiembre de 2021.

### ORADORA INVITADA:

Mtra. Sofía Andrea Sánchez Velasco,  
Directora Adjunta de Vinculación  
de la Secretaría de Relaciones  
Exteriores con el Congreso.

### CONTENIDO DE LA SESIÓN:

“*Genero y Migración.*”

### SEGUIMIENTO:

Las características de los flujos migratorios entre México y Estados Unidos han ido cambiando, en la segunda mitad del siglo XX, migraban principalmente hombres no acompañados. En 1986 aumentó la migración para efectos de reunificación familiar a partir de una reforma en Estados Unidos que protegía el interés de los niños migrantes, hoy existe un gran flujo de familias migrantes integradas por adultos y niños.

Al hablar de migración y género implica observar con un lente interseccional las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes, el género es el factor que tiene mayor repercusión en las experiencias migratorias de las personas, por lo que resulta

que atender su rol de cuidadoras sus estrategias de viaje son menos visibles a las de los hombres, ya que muchas evitan los albergues y las rutas principales; las mujeres logran cruzar de forma más eficiente a Estados Unidos, pero ello no quiere decir que no estén desprotegidas o expuestas a violencia.

Han existido algunos avances en el entendimiento de las causas de la migración para ir más allá de una política de contención. Un buen avance es la creación de la Comisión intersecretarial que preside la Secretaría de Relaciones Exteriores con seis grupos de trabajo.

Los movimientos migratorios ya son un fenómeno con el que vivimos, las migraciones masivas están aquí para quedarse, por lo tanto, se requiere incluir a todo el gobierno para atender el mismo, y no solamente resulta eficiente o suficiente el trabajo de una sola secretaria, se necesita la participación de varias Dependencias gubernamentales. Así mismo se reconoce que hace falta mucha capacitación en los servidores públicos y mejorar la coordinación entre las Dependencias que participan.

Para atender la crisis migratoria, también hace falta incluir cuestiones que tengan perspectiva de género, establecer medidas para que en lugares de destino los migrantes sean protegidos y evitar que caigan en círculos de precarización y desigualdad, es necesario monitorear a las poblaciones que migran para poder atender sus necesidades y además desagregar datos para entender cómo va cambiando el fenómeno. 

Ilustración: [www.All-free-download.com](http://www.All-free-download.com).

## IGUALDAD Y GÉNERO Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Por: Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales

### FECHA DE LA SESIÓN:

26 de octubre de 2021.

### ORADOR INVITADO:

Mario Fócil.

### CONTENIDO DE LA SESIÓN:

**“Igualdad e Inclusión en la Administración Pública”**

### SEGUIMIENTO:

En México tenemos una legislación muy robusta de paridad de género para los cargos y puestos de trabajo dentro de la administración pública.

En los últimos 15 años ha habido grandes avances legislativos que formalmente han tratado de igualar las oportunidades laborales, sin embargo, aún existen muchas brechas como son la salarial, formación académica, disponibilidad de horarios y sobre

todo las posibilidades reales de acceder a los puestos de mando.

El ponente expuso una serie de números y datos que reflejan claramente que, si bien hay mucha participación femenina dentro de la Administración pública, más del 75% de los empleos están relacionados con labores administrativas y operativas, en puestos de asistencia y apoyo. En puestos de mandos medios hay alrededor de un 20% y que en los puestos directivos y de toma de decisiones los porcentajes no alcanzan el 5%.

En cuanto al poder judicial federal, se comentó que prevalece la misma situación y aun cuando el número de juezas se ha incrementado la proporción es de alrededor de 60%.

Las tecnologías surgen en una sociedad llena de desigualdades lo cual se reproduce en el mundo digital, pero con el crecimiento exponencial de éstas, las desigualdades se están ampliando. La desigualdad es reflejo de la forma de cómo se ha desarrollado el mundo.

La pandemia abrió más las brechas. En cuanto a la brecha de género el Foro Económico Mundial ha

señalado que en cuanto a la igualdad en participación política México está muy bien, pero contrasta ante diversos rezagos económicos en la participación de las mujeres. En 2020 se proyectan 257 años para alcanzar la igualdad económica.

Respecto de la brecha digital de género el principal indicador es la cobertura, en donde no hay diferencias por lo que hay otras cosas más que buscar y trabajar. En la pandemia las mujeres han perdido empleos, en muchos casos sus salarios han sido reducidos, más mujeres han pasado a la economía informal. Hay que atender al acceso significativo el cual es la capacidad de conectarse y aprovechar el internet en beneficios propio, pues las mujeres tienen menor autonomía al tener menores recursos para poder adquirir equipos o aparatos. Asimismo, a veces llegar a lugares en donde hay acceso a Internet implica riesgos físicos, además de la violencia en línea entre otros factores.

No obstante integrar la perspectiva de género en el diseño de las tecnologías es una herramienta útil no solo para que así se entiendan mejor las necesidades de las mujeres. sino de manera muy importante para acercar a ellas la justicia. 

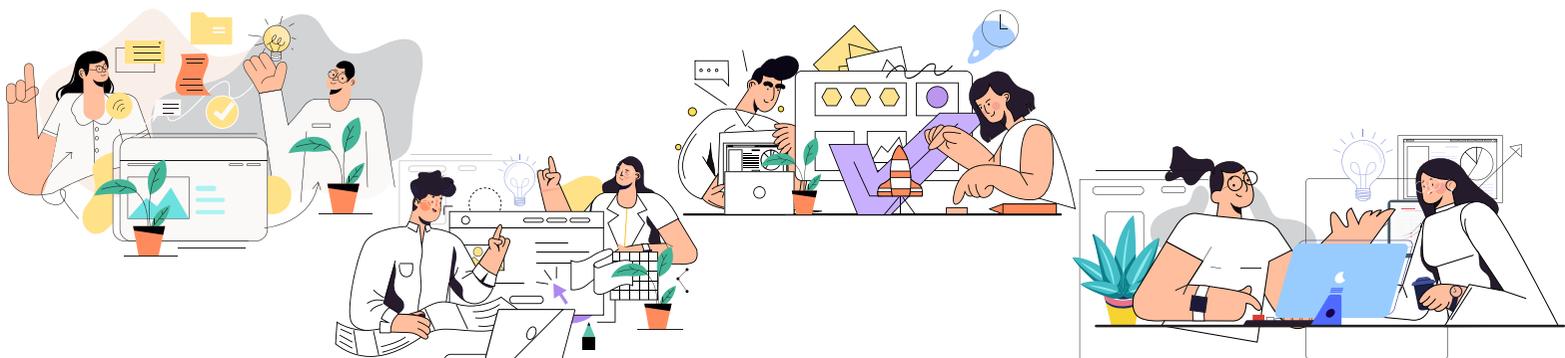


Ilustración: [www.All-free-download.com](http://www.All-free-download.com).

## IGUALDAD Y GÉNERO Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Por: Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales

### FECHA DE LA SESIÓN:

25 de noviembre de 2021.

**ORADORA INVITADA:** Gladys de Lourdes Pérez Maldonado.

### CONTENIDO DE LA SESIÓN:

“La perspectiva de género, paradigma del siglo XXI”

### SEGUIMIENTO:

En México y en el mundo en los últimos años se ha dado una gran difusión a las cuestiones relacionadas con las mujeres y con el género, y se han realizado grandes esfuerzos internacionales y nacionales para visibilizar los



fenómenos de desigualdad y discriminación que imperan en todos los ámbitos sociales, y que violentan y perjudican a las mujeres.

Se habla mucho de perspectiva de género, de feminismo y de igualdad, sin embargo, pareciera que no logramos aprender realmente el significado de la perspectiva de género y por ello en la fecha en que se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se toca este tema.



La palabra “perspectiva” hace referencia a una forma de comprender y representar algo con respecto al ojo de quien observa. Es decir, una “perspectiva” es una forma de mirar o de considerar cualquier fenómeno; o dicho de otro modo, es asumir un punto vista. Así pues, una “perspectiva de género” es el acto de aproximarse a una realidad, poniendo atención a la construcción de la categoría de “género”.

La oradora expuso una serie de acuerdos y convenciones Internacionales que constituyen los antecedentes de la perspectiva de género, parte de los Derechos Humanos y su desarrollo en el tiempo, parte del principio y derecho a la igualdad y dignidad de las personas como seres únicos, irrepetibles, parte también de los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad que caracterizan a los Derechos Humanos, haciendo especial hincapié en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará de 1995.

Con la Convención de Belém do Pará el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, SIDH comienza a atender la problemática





Ilustración: [www.freepik.es](http://www.freepik.es).

de la violencia contra las mujeres e incorpora la “perspectiva de género” en el estudio de casos y elaboración de sus decisiones.

La Perspectiva de género es una categoría de análisis que permite visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo; revela las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta asignación; evidencia las relaciones de poder originadas en estas diferencias; pregunta por los impactos diferenciados de las leyes y políticas públicas según

dichas asignaciones, relaciones de poder y diferencias; y establece una estrategia adecuada para evitar el impacto de la discriminación en casos específicos.

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en julio de 2013, implementó el primer protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, que ha tenido ya dos actualizaciones, a partir de ahí se ha tratado de poner en práctica, con mayor o menor éxito, dependiendo de la capacitación y sensibilización de

los operadores jurídicos en el país y también se ha trasladado a ámbitos económicos y sociales, rebasando el aspecto meramente jurídico.

Si bien las situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres siguen prevaleciendo en nuestro país, y las cifras son verdaderamente alarmantes, no podemos negar que existen avances importantes y que tanto la capacitación como el incluir esta perspectiva coadyuba a hacer justicia y nos da esperanza de construir una sociedad mejor y más igualitaria. 

## IGUALDAD Y GÉNERO Y DERECHO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Por: Mayra Eternod Arámburu  
Sandra Pérez Palma  
Silverio Sandate Morales

### FECHA DE LA SESIÓN:

4 de noviembre de 2021.

### ORADORA INVITADA:

Elena Estavillo

### CONTENIDO DE LA SESIÓN:

**“Políticas de  
inclusión digital”**

### SEGUIMIENTO:

Existen muchas brechas además de la de género, como son las de edad, discapacidad, racial, entre otras, cada una tiene sus retos, pero hay que buscar cerrarlas todas. Hay que crear inclusión digital a fin de que todas las personas podamos aprovechar las tecnologías en toda su amplitud ya que abren oportunidades.

Las tecnologías surgen en una sociedad llena de desigualdades lo cual se reproduce en el mundo digital, pero con el crecimiento exponencial de éstas las desigualdades se están ampliando. La desigualdad es reflejo de la forma de cómo se ha desarrollado el mundo.

La pandemia abrió más las brechas. En cuanto a la brecha de género

el Foro Económico Mundial ha señalado que en cuanto a la igualdad en participación política México está muy bien, pero contrasta ante diversos rezagos económicos en la participación de las mujeres. En 2020 se proyectan 257 años para alcanzar la igualdad económica.

Respecto de la brecha digital de género el principal indicador es la cobertura, en donde no hay diferencias por lo que hay otras cosas más que buscar y trabajar. En la pandemia las mujeres han perdido empleos, en muchos casos sus salarios han sido reducidos, más mujeres han pasado a la economía informal. Hay que atender al acceso significativo el cual es la capacidad de conectarse y aprovechar el internet en beneficios propio, pues las mujeres tienen menor autonomía al tener menores recursos para poder adquirir equipos o aparatos. Asimismo, a veces llegar a lugares en donde hay acceso a Internet implica riesgos físicos, además de la violencia en línea entre otros factores.

Existe también una gran problemática cultural ya que, aunque las niñas hasta los 7 u 8 años manifiestan igual interés por la ciencia que los varones, el bombardeo de mensajes del entorno hace que vayan perdiendo esos intereses. Así tenemos poca participación de las mujeres en la creación de tecnología, así como a las posiciones que deciden qué tipo de tecnologías se desarrollan.

La ponente manifestó que cerrar brechas es una cuestión de justicia, de igualdad de derechos. El acceso al ámbito digital también importa porque facilita el ejercicio de diversos derechos como los relativos a la salud, a la educación, acceso a la información. Lo anterior genera autonomía y menor vulnerabilidad ante la violencia.

Las políticas generales no son suficientes para cerrar la brecha y generar sociedades con mayor igualdad. El sólo proceso de crecimiento económico tampoco cierra las brechas por lo que se necesitan acciones orientadas a las problemáticas particulares. Es necesario enfocarse en el uso y acceso de la tecnología, pero también es necesaria la perspectiva de género en el diseño de las tecnologías para que así se entiendan mejor sus necesidades. 



Ilustración: [www.freepik.es](http://www.freepik.es).



Lamenta profundamente el sensible fallecimiento del:

## Lic. Carlos Axel Lozornio Ramírez

colega y amigo barrista del Capítulo Guanajuato y Subcoordinador de la  
Comisión de Derecho Corporativo.

Nuestras condolencias y deseos de pronta resignación  
a toda su familia y seres queridos.

Guanajuato, 17 de enero del 2022.



Lamenta el sensible fallecimiento de nuestro amigo y destacado barrista:

## Mtro. Félix Todd Piñero

quien fuera Coordinador de la Comisión de Derecho Mercantil durante el  
periodo 2011-2013, miembro de este Colegio desde el 15 de febrero de 2007,  
Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana y gran  
jurista.

Nuestras condolencias a su familia, amigos y seres queridos.

Ciudad de México, 19 de enero del 2022.



BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

## INFORMES E INSCRIPCIONES:

barramexicana@bma.org.mx  
omar.guerrero@hoganlovells.com  
ana.rumualdo@hoganlovells.com

---

# SEMINARIO DE DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES 2.0

FORMATO VIRTUAL

**del 17 de Marzo al 7 de Julio del 2022**  
**JUEVES 18 A 20 HRS.**

Sesiones adicionales de **8 - 10 hrs.**

Sesión excepcional de **12 - 13 hrs.**

**Barristas: \$9,000**

**No barristas: \$12,760 IVA incluido**

**DURACIÓN 4 MESES**

**IDIOMA: ESPAÑOL E INGLÉS**

**HORAS ESTIMADAS: 36 HORAS**



BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

## INFORMES E INSCRIPCIONES:

barramexicana@bma.org.mx  
 omar.guerrero@hoganlovells.com  
 ana.rumualdo@hoganlovells.com

NÚMERO DE SESIÓN	HORARIO	FECHA	TEMA	PONENTE	
1	CST 18:00-20:00 Hrs.	17 de marzo	Legal Design, ¿para qué? <b>Legal Design, what for?</b>	Janet Huerta	<b>Directora Foro Jurídico</b>
				Juan Carlos Luna B	<b>Director LawIT</b>
				Rosa Rascón	<b>Social Impact &amp; Legal Innovation - Thomson Reuters</b>
2	CST 8:00-10:00 Hrs.	24 de marzo	¿Cómo regular a la sociedad de la información? <b>How to regulate the information society?</b>	Andrew Murray	<b>Professor of IT Law at the The London School of Economics (sesión en inglés)</b>
3	CST 18:00-20:00 Hrs.	24 de marzo	Leyes, hormonas y neuronas <b>Law, hormones and neurons</b>	Gerardo Laveaga	<b>Abogado, escritor y académico mexicano</b>
4	CST 18:00-20:00 Hrs.	31 de marzo	¿Cómo tomar una decisión basándome en datos? <b>How to make a decision based on data?</b>	Mollie Nichols	<b>CEO Legal Technology Company - Formerly head of Advanced Client Data Solutions – Hogan Lovells (sesión en inglés)</b>
5	CST 12:00-23:00 Hrs.	7 de abril	¿Qué tanto ha avanzado el Gobierno Digital? <b>How far has the Digital Government advanced?</b>	Gabriela Ramos	<b>Assistant Director-General for the Social and Human Sciences of UNESCO</b>

## INFORMES E INSCRIPCIONES:

barramexicana@bma.org.mx  
 omar.guerrero@hoganlovells.com  
 ana.rumualdo@hoganlovells.com

NÚMERO DE SESIÓN	HORARIO	FECHA	TEMA	PONENTE	
6	CST 18:00-20:00 Hrs.	21 de Abril	¿Para qué automatizar los programas de cumplimiento? <b>Why do we need to automate compliance programs?</b>	Carlos Valdarrama	<b>Legal Paradox</b>
				David Merino	<b>Académico y Consultor Empresarial</b>
7	CST 18:00-20:00 Hrs.	28 de Abril	¿Cómo implementar una justicia digital? <b>How to implement digital justice?</b>	Ricardo Sodi Cuéllar	<b>Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México</b>
				Laurence Pantin	<b>Coordinadora del Programa de Transparencia en la Justicia y Proyectos Especiales. México Evalúa.</b>
8	CST 18:00-20:00 Hrs.	5 de Mayo	Arbitraje y tecnología <b>Arbitration and Technology</b>	Omar Guerrero, Erick Clavel	<b>OMP- Hogan Lovells México, Clavel Abogados</b>
9	CST 8:00-10:00 Hrs.	12 de Mayo	¿Cuál ha sido la influencia del GDPR en el mundo? <b>What is the influence of the GDPR worldwide?</b>	Orla Linskey	<b>The London School of Economics and Political Science - [sesión en inglés]</b>
10	CST 18:00-20:00 Hrs.	12 de Mayo	Casos prácticos de tecnología en la Judicatura Federal y Arbitraje <b>Practical cases of technology in the Federal Judiciary and Arbitration</b>	Adriana Campuzano	<b>Federal Circuit Magistrate</b>
				Amada Arley	<b>Professor - UNAM</b>
11	CST 8:00-10:00 Hrs.	19 de Mayo	¿Por qué nos seguimos preguntando si es válida la firma electrónica? - <b>Why do we keep asking ourselves if the electronic signature is valid?</b>	Pepe Toriello	<b>Red de Firmas</b>
12	CST 18:00-20:00 Hrs.	19 de Mayo		Alfredo Reyes Krafft	<b>Private practitioner - Reyes Krafft Solís S.A. de C.V.</b>

## INFORMES E INSCRIPCIONES:

barramexicana@bma.org.mx  
 omarr.guerrero@hoganlovells.com  
 ana.rumualdo@hoganlovells.com

NÚMERO DE SESIÓN	HORARIO	FECHA	TEMA	PONENTE	
13	CST 18:00-20:00 Hrs.	26 de Mayo	Mercados Digitales y Derecho de la Competencia en Europa <b>Digital Markets and Competition Law in Europe</b>	Richard Whish	<b>Emeritus Professor at King's College London (sesión en inglés)</b>
14	CST 18:00-20:00 Hrs.	2 de Junio	Mercados Digitales y su impacto en México y otras jurisdicciones <b>Digital Markets and their impact in Mexico and other jurisdictions</b>	María José Contreras	<b>Head of Economic Studies at Cofece</b>
				Eduardo Mendoza	<b>Commissioner at Cofece</b>
15	CST 18:00-20:00 Hrs.	9 de Junio	Fintech: la fiebre del oro <b>Fintech: the gold rush</b>	Jonathan Garzón G.	<b>Head de Innovación en CECOBAN</b>
				Alma Claudia Aquino	<b>Directora de Desarrollo Regulatorio de la CNBV</b>
16	CST 18:00-20:00 Hrs.	16 de Junio	5G y sus implicaciones en el ecosistema digital <b>5G and its implications in the digital ecosystem</b>	Clara Luz Álvarez	<b>Professor and Researcher- Universidad Panamericana</b>
				Federico Hernández A.	<b>Partner- Hogan Lovells México</b>
17	CST 18:00-20:00 Hrs.	23 de Junio	¿Hacia dónde va blockchain? <b>Where is Blockchain headed?</b>	Isaac López	<b>Legitt Law &amp; Practice</b>
18	CST 18:00-20:00 Hrs.	30 de Junio	¿Cuál es la importancia de la gestión de Ciberseguridad? <b>What is the importance of Cybersecurity management?</b>	Cynthia Solis	<b>Private practitioner - Reyes Krafft Solís S.A. de C.V.</b>
19	CST 18:00-20:00 Hrs.	7 de Julio	¿Por qué importa la explicabilidad en la Inteligencia Artificial? <b>Why explainability matters in AI?</b>	Ana Paula Rumualdo	<b>Directora de la práctica de Tecnologías Digitales en Hogan Lovells México</b>
				Juan Luis Conde	<b>Socio Fundador de Novus Concilium</b>

# PROGRAMAS



LA BMA CONTIGO



INTROSPECCIÓN  
entre lo justo y lo legal

DESDE LOS  
ESTADOS

LOS JÓVENES  
Y EL DERECHO

CHARLAS  
MAGISTRALES

100  
AÑOS EN EL  
DERECHO

La Barra  
en Las  
UNIVERSIDADES

SERVIR A  
MÉXICO

LA SEMANA EN



+ Puedes ver nuestros programas en:  
[www.bma-tv.mx](http://www.bma-tv.mx) / facebook / youtube

BMA-TV.MX

